

SESIÓN ORDINARIA Nº 02 - NEUQUÉN, marzo 14 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos y para todas, siendo las 11 horas 47 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, teniendo quórum legal para comenzar la sesión, vamos a dar inicio a la misma, agradeciendo la presencia de todos los señores periodistas, los asesores, los vecinos, todas las vecinas, la gente que ha venido desde los Juzgados de Faltas, muchas gracias por su presencia. Vamos a iniciar el orden del día con el momento que está contemplado para homenajes y otros asuntos, en primer término homenajes, está abierto el pedido de la palabra. Concejál Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, el 14 de febrero de 1917 nacía Felipe Sapag, el 14 de marzo de 2010 fallecía quien fuera cinco veces gobernador de la provincia, un 14 de marzo como este día. Queríamos recordarlo, saludar a la familia y decirle a todo el pueblo de Neuquén que el bloque del MPN lo tiene presente permanentemente y vamos a seguir haciendo actividades para recordar la figura de quien fuera gobernador don Felipe Sapag, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejál. Tiene la palabra la concejál Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Señor presidente, el 12 de marzo de 1927 nacía Raúl Ricardo Alfonsín, el 31 del mismo mes, a los 82 años fallecía por una cruel enfermedad, lo tenemos que recordar. Alfonsín cumplió, como pocas figuras de nuestra historia, sabemos todos, múltiples funciones fue abogado, político, concejál, diputado provincial y nacional, senador, presidente de la Nación, y sobre todas las cosas un gran demócrata, un gran promotor de los derechos humanos. Se puede hablar mucho de Alfonsín, tuvo aciertos, tuvo errores, no me quiero extender demasiado en este momento, solo quiero remarcar la lucha por los derechos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

humanos. En tiempos de la dictadura fue uno de los pocos abogados que se atrevió a presentar habeas corpus por los detenidos desaparecidos y a defender a los opositores, les recuerdo que en estas épocas exponerse públicamente contra el régimen militar podía significar la muerte. Fue promotor, junto a otras personalidades de la formación de la APDH, asamblea permanente de los derechos humanos, también durante su presidencia apoyo decididamente el trabajo de la CONADEP, comisión nacional de desaparición de personas, que recopiló cientos y cientos de testimonios de violaciones de los derechos humanos durante el nefasto periodo del proceso de reorganización nacional, este trabajo, que fue elevado a la justicia civil permitió determinar la ubicación de los centros clandestinos de detención en el país, y sirvió de base para los juicios recientes a los dictadores responsables de miles de víctimas del crimen, de desaparición forzada entre 1976 y 1983. La prioridad de Alfonsín fue fortalecer el sistema democrático, y lo logró con creces, su asunción como presidente en 1983 marco el fin de la dictadura militar y a la vez el inicio de un periodo, que gracias a Dios, señor presidente, lleva 30 años ininterrumpidos, sin golpes de estado en nuestro país. Es hora que lo recordemos siempre a nuestro Raúl Ricardo Alfonsín como radical y espero que sea lo mismo para todos los correligionarios que me acompañan en este momento, muchísimas gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil.

CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. En nombre de nuestro bloque, el MPN, adherimos al homenaje realizado por la concejal Marta Buffolo, y personalmente recuerdo las visitas que precisamente con don Felipe Sapag gobernador hacíamos a Alfonsín en Buenos Aires, y también recuerdo la visita de Alfonsín a nuestra provincia y los actos que con él se realizaron, tanto en la municipalidad de Neuquén cuando era intendente nuestro actual presidente del partido, Jorge Omar Sobisch, junto a Sapag y otras autoridades saludábamos y estábamos complacidos de que nos visitara Raúl Alfonsín, y por supuesto también recordamos y con cierto humor a Chos Mala, cuando Alfonsín en un momento dijo, a vos no te va tan mal, gordito. Bueno, lo demás, presidente, lo dejo en el interior de cada uno, que memoriosos recordarán a este gran ciudadano, a este gran presidente. Y ahora paso al beneplácito, dentro de la hora de homenajes, que manifiesta el bloque del MPN con respecto a este acontecimiento impactante, feliz, alegre y lleno de esperanza con la elección del nuevo Papa, que dirigirá los destinos de la Iglesia en el mundo. El joven concejal Prezzoli se va a referir también a este tema, por lo tanto presidente, yo simplemente, en nombre del bloque voy a pedir la inserción de un escrito realizada por una asesora nuestra, la señora Mariana Ascheri, que siempre está atenta a todas las festividades religiosas para recordar y que sirven hacia delante para ejemplo de fe, de esperanza, de buenas costumbres, de convicciones, así que si usted lo dispone, presidente, yo estoy presto a entregarle este escrito que ha realizado nuestra asesora que hace al homenaje de Francisco I, recordando que el 11 de febrero, en Buenos Aires, conmemorando el día de la Virgen, el actual Papa realiza la misa, al finalizar una mujer le gritó, que la Virgen María lo haga Papa, muchas personas pensaron que no estaba bien, no estaba en sus cabales esta mujer,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero fíjense, esto que salió de adentro, del alma de esta mujer creyente, se hizo realidad el día de ayer, y porque no pensar que fue, a lo mejor no su conciencia, sino su espíritu, su corazón que le dijo lo que tanto nos enorgullece hoy, muchas gracias, presidente y le entrego acá para insertar el escrito, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Así se hará, concejal, a continuación. FRANCISCO I, el Papa del Fin del mundo. Hoy es un día trascendental para nuestra Patria, porque ha sido bendecida. Esta tierra que ha forjado líderes en distintos campos hoy recibió el mejor regalo que pudiera imaginarse, que su Santidad sea de nuestro país. Y no podemos más que agradecer a Dios, nuestro Señor por elegir tal ejemplo de hombre. El Cardenal, hoy Papa, Jorge Mario Bergoglio (sj) es un hombre conocido por su humildad y sencillez, un hombre que viajaba en subterráneo, que hace poco tiempo se había preparado una habitación en la casa de retiro de los sacerdotes que se jubilan, y ya estaba listo para emprender su retiro hacia ese lugar, en el barrio de Flores sobre la calle Condarco. El día 11 de febrero del corriente presidió una misa en conmemoración por el día de la Virgen Inmaculada de Lourdes en capital, y cuando la misa terminó una mujer le gritó “Cardenal, que la Virgen lo haga Papa”, aun no se sabía nada de esto, todo el mundo, atónito, no atinó más que a decir que la señora no estaba en sus cabales, sin embargo hoy, 13 de marzo, quedamos con la boca abierta de sorpresa, pensando que esa mujer tenía razón, y aquí vemos como los caminos del Señor, como la providencia, tienen sus designios. Un sacerdote devoto acérrimo de la Virgen María, y nos invitaba todo el tiempo a seguir a Jesucristo a través de ella, poniéndola como modelo de creyente y como el camino para llegar a su Hijo. Aquí es el momento de detenernos a pensar si realmente creemos en Dios, que nos pone frente a nosotros el ejemplo de cómo un hombre sencillo, humilde de corazón, llega de su mano a dirigir el trono que él le designó. Aquí vemos el poder de Dios y debemos convencernos de una vez por todas de su grandeza, de su poder. Queremos rescatar dos párrafos claves del primer discurso del Santo Padre: “ han ido a buscarlo casi al fin del mundo”, esto prueba que aquellos que siguen la voluntad de Dios, nuestro Señor, esté donde esté Él lo encumbrará para que preste su último servicio al Pueblo de Dios. “ Os pido que vosotros recéis para que el Señor me bendiga: la oración del pueblo, pidiendo la bendición para su obispo. Hagamos en silencio esta oración de vosotros por mí”, esta es una frase que siempre utiliza, porque él conoce muy de cerca los enemigos de Nuestro Señor Jesucristo, y conoce a la perfección lo que dice cada salmo, lo que significa cada salmo, porque muchos de estos salmos fueron recitados por nuestro Señor Jesucristo. Queremos agregar también la bendición que el Santo Padre dio en su primera aparición, el día de hoy en su consagración: Bendición Urbi et Orbi: Hermanos y hermanas, buenas tardes. Sabeis que el deber del cónclave era dar Obispo a Roma. Parece que mis hermanos Cardenales han ido a buscarlo casi al fin del mundo, pero aquí estamos. Os agradezco la acogida. La comunidad diocesana de Roma tiene a su obispo, gracias. Y ante todo, quisiera rezar por nuestro Obispo emérito, Benedicto XVI. Oremos todos juntos por él, para que el Señor lo bendiga y la Virgen lo proteja. (proceden al rezo del Padre Nuestro, Ave María y el Gloria). Y ahora

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comenzamos este camino: obispo y pueblo. Este camino de la Iglesia de Roma, que es la que preside en la caridad a todas las Iglesias, un camino de fraternidad, de amor, de confianza entre nosotros. Recemos siempre por nosotros: el uno por el otro. Recemos por todo el mundo, para que haya una gran fraternidad. Deseo que este camino de Iglesia que hoy comenzamos, y en el cual me ayudará mi Cardenal Vicario, aquí presente, sea fructífero para la evangelización de esta ciudad tan hermosa. Y ahora quisiera dar la bendición, pero antes, antes, os pido un favor, antes que el obispo bendiga al pueblo, os pido que vosotros recéis para que el Señor me bendiga: la oración del pueblo pidiendo la bendición para su obispo. Hagamos en silencio esta oración de vosotros por mí. Ahora daré la bendición a vosotros y a todo el mundo, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. PD: del Libro de los Salmos: extracto del Salmo 37. “El malvado urde intrigas contra el justo y al verlo rechinan sus dientes; pero el Señor se burla de él sabiendo que se le acerca la hora. Los Impíos desenvainan la espada y tienden sus arcos para matar al justo; pero su espada les atravesará el corazón y sus arcos quedarán destrozados”.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Lo decía el concejal Jalil, quiero hacer un homenaje en el día de hoy expresando mi profunda alegría, agrado y la de nuestro bloque por la elección del nuevo Sumo Pontífice, el sacerdote jesuita Jorge Bergoglio, la elección del primer Papa Latinoamericano, particularmente argentino, resalta el momento histórico que vive nuestra región, que gracias a la lucha de su gente está fortaleciendo su posición y unidad frente al mundo. Celebro y acompaño la elección de un religioso perteneciente a una región con altos porcentajes de católicos, apostólicos, romanos que hasta el momento había sido postergada en la esfera de decisión de la institución con el peso que tiene para el mundo el de la iglesia católica. Aplaudo, a su vez, la elección del nombre Francisco I por parte de Jorge Bergoglio, en honor de quien es patrono de la familia salesiana San Francisco de Sales, el fundador de la mencionada comunidad San Juan Bosco lucho por una educación para los más necesitados, para que esos más necesitados aprendieran un oficio útil y tuviera un patio donde jugar, a pesar del contexto histórico difícil que le toco vivir a San Juan Bosco, junto a Dominga María Mazzarella hizo extensiva su lucha a las mujeres con la fundación de las Hijas de María Auxiliadora. Como ex alumno del Colegio Don Bosco de esta ciudad, auguro que el mandato del nuevo Papa este inspirado por los valores de los salesianos que tanto han hecho por nuestra comunidad, destaco que entre las celebridades y personalidades de la política que se han expresado con respecto a la designación del nuevo Sumo Pontífice, el abanico abarca desde la presidencia de los EEUU hasta el premio nobel de la paz, argentino, Pérez Esquivel. Todos han destacado su vocación de dialogo, su sensibilidad social y el bajo perfil que ha caracterizado su trabajo, valores que se han demostrado durante la mismísima asunción a la silla de Pedro I, Francisco I apareció en el balcón de la Plaza San Pedro despojado de las vestimentas lujosas que utilizaron sus antecesores y en su mensaje al mundo donde el Sumo Pontífice acostumbra a bendecir al pueblo, Francisco I, en una muestra de humildad, llamativa, solicito a la Iglesia que sea el pueblo el que lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bendiga a él, y bendiga su pontificado, pidió que Cristo bendiga al pueblo y con él a su papado. Habiendo cursado mis estudios universitarios en la Pontificia Universidad Católica Argentina, que depende directamente del Vaticano, la cual me diera la formación humanística integral que me permite, hoy por hoy, llevar adelante mi vida, no puedo dejar de pasar esta oportunidad para también expresar mi agradecimiento a la iglesia católica que me diera dicha oportunidad, para saludar al nuevo pontífice, desear que su mandato sea razón de júbilo y reflexión para nuestro país, para Latinoamérica y para el mundo, sumándose así a las plegarias del pueblo para que el nuevo pontificado de Francisco I sea acorde a su mensaje de ayer, y por supuesto, dando paz al mundo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Me había ido, me quedé emocionada escuchando a Juan Pablo, fueron muy lindas las palabras. Para recordar también hoy, hace 10 años, que también la iglesia católica perdía a una persona, personaje, yo decía siempre un personaje, muy importante, que fue el padre Juan, Juan San Sebastián. No sé si todos saben pero, él siempre fue la mano derecha, fue el secretario del obispo De Nevares, hoy se cumplen 10 años de su partida, una partida inesperada, una partida muy lamentada, muy sentida por todos los vecinos de Parque Industrial porque el padre era un referente en el barrio, no solo para la comunidad religiosa, sino también para las instituciones del barrio. A partir de la partida de Juan San Sebastián la iglesia no es la misma, cambiaron muchísimas cosas, y la verdad que quería recordarlo porque el padre Juan San Sebastián ha sido un pilar muy importante para la comunidad neuquina, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Neculqueo. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Bueno, adherir también a quienes han hecho uso de la palabra en este día tan especial, que fue la elección del Papa Franciso o Francisco, que va a ser solamente Francisco no Francisco I, nombre que él se ha autodenominado, que ha querido elegir, muchos dicen por pertenecer a la orden jesuita y por supuesto por ser una persona contemplativa y de respeto también a todo lo que fue la labor de San Francisco de Asis, alguien que se despojo de las riquezas y que bueno, monseñor Bergoglio, el Papa Francisco como tenemos que llamarlo hoy, ha seguido fiel durante todos los años que le ha tocado estar al frente de la Conferencia Episcopal Argentina. El Papa Francisco con solo 21 años tomo la decisión de seguir la carrera de cura, no sé si se dice bien carrera o la decisión de pertenecer a una comunidad como lo es prestar votos de castidad, como en el caso de él, de pobreza y a partir de allí seguir un camino en el cual si bien tiene muchos detractores, como el periodista Verbisky que publica ese libro El Silencio, en donde hace acusaciones que no tienen fundamentos hacia la persona del Papa, él en el periodo de la dictadura militar ayudo muchísimo a aquellos que estaban marcados, también, por la dictadura, a desaparecer de este país. Para destacar toda su acción el bloque de NCN junto al bloque del ARI, con un proyecto que nosotros teníamos elaborado, porque sabíamos que en estos días se iba a elegir un Papa, nunca nos íbamos a imaginar que iba a ser argentino, que ya no es argentino, ya le pertenece a toda la humanidad, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Papa es de todos los hombres que quieran, como dijo y si me permite nombrarlo, el concejal Prezzoli que quieran rezar por él y por el futuro de la humanidad para que vivan en paz. Así que más adelante se expondrá por el área legislativa, nosotros tenemos un proyecto de declaración de beneplácito por lo que ocurrió ayer y por supuesto que se remita una copia de ese proyecto de declaración al obispado de esta ciudad, y bueno, simplemente agregar además, que cuando un hombre tan importante en el mundo muestra signos de humildad es más una lección para todos, más allá que sean católicos, evangélicos, ateos, agnósticos, los gestos de humildad de las personas demuestran la grandeza de las personas y eso deberíamos tenerlos todos, los que estamos aquí, los que nos escuchan, y la población en general, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan, antes le vamos a dar ingreso tanto al concejal Kogan como al concejal Martínez, con lo cual tenemos los 18 concejales en el recinto, con el pleno de los concejales. Tiene la palabra, ahora sí, concejal. CONCEJAL KOGAN: No es un homenaje es otro asunto. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay algún otro homenaje?. Adelante concejal. CONCEJAL KOGAN: En relación al tema que se venía tratando simplemente respetuoso silencio porque hay una grey de ese credo importante, muy importante en nuestro país y en el mundo que tiene quien lo guie, sobre las cuestiones de antecedentes y curriculum personal de quien ha sido elegido Papa prefiero no referirme a eso y guardar respetuoso silencio por lo que supongo es la felicidad que tiene esa grey por tener quien los guie en materia espiritual. Respecto del tema que voy a hablar vale traer a colación una mención de ese gran escritor argentino, poeta también, que fue Jorge Luis Borges. Planteaba él, en uno de sus poemas, que la vida era una muerte aplazada, que la muerte era una vida vivida, siempre sumergido en esa auto indagación existencial que lo llevaba a incorporar en sus poemas este tipo de pensamientos que nos deja a todos cuando los leemos, analizando un poco de que se trata. Como decía también un ex compañero de banca en la Legislatura, ahora funcionario municipal, estamos atravesando hoy por uno de esos clásicos momentos preotoñales, el paro preotoñal de docentes en la provincia de Neuquén, y parafraseando a Borges, habría que decir, señor presidente, que en Neuquén un día de clases, en realidad, es el día en que se está preparando el próximo paro. Leí con atención, en el diario de mas circulación en la región, un artículo de opinión que se le publico al actual secretario general del gremio docente, un artículo muy inteligente donde confrontaba con la propuesta del gobernador de convocar a una consulta popular respecto de la cuestión de educación en general y en particular de la suspensión de la educación en nuestra provincia, y lo que decía el secretario general en ese artículo, es que la educación a diferencia de lo que planteo el señor gobernador en su discurso no era un servicio esencial, sino que era un derecho, y un derecho fundamental, y tiene razón, efectivamente la educación es un derecho fundamental desde el punto de vista de un análisis jurídico o de un análisis de los derechos humanos, por supuesto desde el punto de vista de las finanzas públicas no existe la forma de categorizar la inversión concreta de los fondos, seguirá siendo un servicio, aunque se enoje el secretario general,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero conceptualmente tiene absoluta razón, es un derecho, es un derecho además consagrado en la constitución, el derecho a enseñar y el derecho de aprender. Cuál es la diferencia?, que el derecho de enseñar, señor presidente, no se refiere a los derechos de los docentes que trabajan en la educación pública, se refiere al derecho de cualquier persona del país de enseñar sus conocimientos, impartir sus conocimientos directamente a quien quisiera aprenderlos, sin embargo el derecho de aprender incluye, por supuesto, señor presidente, a aquellas personas, es decir a todos los alumnos de todos los niveles de todas las modalidades de la educación en el país, eso si son derechos y son derechos inculcables, y efectivamente en este momento, señor presidente ese derecho a aprender y ese derecho a la educación, ese derecho a acceder a la educación está siendo conculcado no por el gobierno de la provincia, no por el gobierno nacional, no por quien conduce el estado, está siendo conculcado por el ejercicio de otro derecho que es el derecho de huelga, que están ejerciendo los trabajadores de la educación a través de su sindicato, efectivamente confrontan dos derechos, el derecho de huelga por un lado y el derecho de educación por otro lado. Ahora, el objeto concreto de este paro docente, señor presidente, tiene que ver con el fondo de la cuestión educativa?, cual es el reclamo central de los docentes, señor presidente, en este paro que ya lleva prácticamente dos semanas ininterrumpidas, es quizás la modificación de las curriculas que están seguramente desactualizadas?, es quizás la actualización de los contenidos para que se mejore la calidad de la educación?, para que los alumnos tengan más interés en lo que se les enseña?, es quizás señor presidente, que el equipamiento no es el adecuado?, de ninguna manera, señor presidente, es un paro legitimo por la solicitud de un aumento salarial, con lo cual hoy un paro docente que tiene que ver con la solicitud de su aumento salarial está conculcando el derecho que pretende, por lo menos el secretario general de este sindicato, defender, que es el derecho a la educación. Quería, señor presidente, hablar de este tema porque ya es muy grave, abarca prácticamente dos semanas, y efectivamente conculca el derecho que tienen los alumnos a la educación, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. La verdad que en estos días han ocurrido muchos hechos que merecen, de alguna manera, esto, fijar una posición, poder hacer un comentario y este espacio de homenajes y otros asuntos me parece muy bueno para que nosotros podamos extendernos de alguna manera, y voy a referirme a uno de estos tantos hechos que han ocurrido estos días, por eso que en nombre de mi bloque, el MPN, queríamos expresar nuestro más enérgico rechazo al referéndum que realizo el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, por tratarse este referéndum de una acción unilateral, ilegítima, contraria a lo establecido por la Resolución de la ONU sin consecuencias jurídicas internacionales. Hace cuatro días 1500 habitantes, aproximadamente, de las Islas Malvinas, a instancias del gobierno británico, participaron de un referéndum para que expresen su opinión respecto a si desean seguir siendo parte de un territorio del ultramar del Reino Unido, bajo este aparente ropaje de un proceso democrático el gobierno inglés da un paso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más pero en la dirección contraria, no solo de la voluntad expresada por la República Argentina y gobiernos y pueblos del mundo, que acompañan nuestro reclamo, sino también en una abierta contradicción con la resolución de la ONU. El derecho a la libre determinación no es aplicable a cualquier grupo de personas que ocupan un territorio sino únicamente a los que se denominan pueblos, los actuales habitantes de las Islas Malvinas no son reconocidos como tal por la Resolución de Naciones Unidas, por ser una población implantada por una potencia colonial. Este cuerpo electoral constituido en las Islas Malvinas es constituido únicamente por aquellas personas que poseen ciudadanía británica, aplicar la libre determinación a esta población sería desvirtuar este principio para perpetuar una situación de colonialismo internacional. Simplemente 1500 ciudadanos británicos no tienen el derecho de decidir una controversia de soberanía entre Argentina y el Reino Unido, algo que envuelve algo más de 3 millones de kms cuadrados, entre territorio y espacios marítimos, una superficie mayor que la de la Argentina continental y 12 veces la del Reino Unido. Este repentino acceso de democracia isleña ha pecado de groserísimos errores de forma y de fondo, es por eso que nosotros, la República Argentina debemos rechazar esta puesta en escena del gobierno británico bajo la forma de un referéndum, obviamente que también debemos expresar desconocer cualquier consecuencia jurídica y/o política que pretenda derivarse de este referéndum. Por eso que de alguna manera nosotros no queríamos dejar pasar esta oportunidad de rechazarlo enérgicamente esto ha ocurrido el 10 y 11 de marzo, hace 4 días, por eso que en días posteriores vamos a presentar una resolución para ponerla a consideración de todos para expresar nuestro firme rechazo a este referéndum, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Gracias. Hace poquito también se conmemora el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, y nosotras estamos muy contentas porque creemos que ha habido un avance más en lo que tiene que ver con los derechos y las conquistas de las mujeres y tiene que ver con el dictamen del fiscal del Tribunal Superior de Justicia, que ha rechazado el pedido de inconstitucionalidad de un grupo de vecinos de la ciudad, por una resolución de este Concejo que permite justamente la licencia por maternidad a las concejalas embarazadas, este fue un proceso bastante complejo, porque era la primera vez que se ponía en discusión, en el ámbito político, la posibilidad, justamente, de que existiera la licencia por maternidad, los dos ejes que aborda el fiscal y en los que fundamenta su fallo, justamente son los dos ejes que nosotras tomamos en aquel momento, que tenía que ver con el derecho de las mujeres a tener igualdad de oportunidades en el ejercicio de la política, y por otro lado con la preservación del derecho de la proporcionalidad representativo que está consagrado en nuestra constitución. Fueron muchas las discusiones que tuvimos en aquel momento, en aquel entonces, no quiero hacer referencia a ninguna situación particular, pero si lo vivimos de una manera muy especial porque justamente nos tocaba estar atravesando esa situación y justamente con todos los que hablamos que habían sido redactores de la Carta Orgánica nos decían, era muy difícil el momento en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que nosotros redactamos la Carta Orgánica pensar que mu8jeres, en edad de procrear, podían llegar a estar en un cargo electivo, es por eso que no lo contemplamos, entonces insisto, creo que la legislación está para ir mejorándose y aggiornandose a los nuevos tiempos permanentemente y esto es un avance porque ya no va a ser una traba el poder estar en edad de procrear, el tema de participar en política. Esta resolución nos ha dado la razón a este Concejo Deliberante, nos ha dado la razón a quienes en aquel momento argumentábamos que era un derecho y que no estábamos diciendo nada que no estuviera consagrado en varios lugares y quiero agradecerles también a los concejales que en aquel momento me acompañaron el concejal Jalil, Acuña, el concejal López, Pancho Baggio, Darío Martínez y Mariano Mansilla, porque creyeron en nosotros, creyeron en nuestros argumentos y efectivamente la resolución del fiscal de STJ nos dice que no estábamos tan equivocadas y por suerte las mujeres que quieran participar en política no van a tener la traba de tener que decidir en esta dicotomía de en ser mamá o poder tener participación real en la política, así que estamos muy contentas por esto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Voy a pedir si podemos hablar en voz más baja, así nos podemos escuchar. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Antes de comenzar quiero manifestar que me voy a referir a contaminación, a ecología y medio ambiente, no sé si por una cuestión de orden lo hago, ya que luego han pedido la palabra, el concejal Mansilla, por ejemplo. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, siga concejal, está bien. CONCEJAL JALIL: Presidente, ocurre que en el día de ayer fuimos llamados por medios de comunicación, escrito, inclusive algún medio oral, y con respecto a la novedad de la contaminación de la Laguna San Lorenzo. Causo gran conmoción este hecho ya que allí se construye lo necesario para tener un parque, el Parque que está motorizando el municipio, con los que convino con el gobierno de la provincia, así que esto, realmente, impacto en la vecindad y en muchos dirigentes del lugar. Yo contesté en el día de ayer que en hora de otros asuntos iba a plantear esto, aquí, ya que la urgencia, el momento, lo requería y aprovechamos esta hora de otros asuntos para estos temas que son de mucha importancia y si lo dejamos pasar y esperamos reuniones futuras para tratar esto pierden vigencia. En este recinto, hacia atrás, otros años, hemos tenido la inquietud y desde las bancas distintos concejales, hemos planteado la negligencia, por ahí falta de comprensión, de resguardo, de vehículos, incluso oficiales que vuelcan desechos en cualquier lugar, ha habido accidentes muy graves, yo recuerdo en Sapere o en algún barrio de allí un chiquito que estuvo jugando sobre arenas que le quemaron los piecitos, en donde?, muchas gracias, se ve que es un tema que lo tenemos muy, muy presente. Últimamente o en los últimos tiempos el concejal Baggio estaba preocupado, lo planteo acá, los desechos, creo que de la construcción o de cemento, en las costas del río Neuquén, se hicieron las distintas acciones para morigerar esto, inclusive el ejecutivo como en el día de ayer creo que ha cumplido sancionando a los responsables, pero, presidente, esto no es suficiente, para nosotros, yo lo he conversado con el concejal Prezzoli que vamos, por supuesto, formalmente, a hacer un pedido en la próxima reunión

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para que gente del ejecutivo, del área que corresponda, tenga una charla en la comisión para ver si le damos cierre a estas negligencias que ocurren. En nuestro bloque, señor presidente, se está trabajando en un proyecto para que todas las empresas y por supuesto las que contrata el municipio, como en este caso, que se tiene mayor responsabilidad, inclusive vehículos oficiales, quienes los conducen y quienes hacen el control de gestión de estas empresas privadas concienticen a los choferes para alertarlos de que no deben dañar al medio ambiente, seguramente que con ellos tenemos que cuidar al futuro de las nuevas generaciones, nosotros hemos disfrutado tanto, sobre todo los que tienen algunos añitos más que yo de los ríos, con una pesca donde no había carpa, depredadora, esos ríos que nos daban tantas satisfacciones, tanto como para pescar como el paisaje, liberados de todas las bolsitas de plástico, botellas y todos los desechos, que hoy, nuestros jóvenes, realmente no pueden disfrutar. Bueno, no me quiero ir por las ramas de los sauces de la orilla del río, presidente, simplemente quiero concretar que vamos a ver si con otros concejales de la comisión le damos un redondeo a este proyecto que tiende a, más allá de las multas que puedan corresponder, o del ojo avisor de los inspectores municipales o del poder concedente, en este caso, y el ejecutivo, logramos que quienes manejen estos camiones lo hagan realmente con conciencia ecológica. Así que, presidente, a través de esta banca, nosotros queremos convocar a gente del área, y usted pertenece, presidente, a la comisión, a gente del área que venga el próximo miércoles, más allá de la formalidad que vamos a darle a través de una nota, a charlar en la comisión, muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Así será vamos a convocar a los funcionarios del área correspondiente. Les voy a pedir a todos si podemos hacer un poco más de silencio. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Es para referirme a dos temas que fueron mencionados por otros concejales. Nosotros, como bloque, vamos a acompañar el tratamiento del proyecto a que se refiere el nombramiento de Bergoglio como Papa, pero no lo vamos a votar a favor porque tenemos profundas diferencias con la trayectoria que ha llevado adelante. Yo tengo un conocimiento personal sobre su compromiso con la dictadura militar, por las causas de familiares de desaparecidos, no estaba del lado de familiares, ni de quienes pedían justicia ni de quienes se preocupaban por la lucha de la democracia, estaba del otro lado, estaba recibiendo a Videla y a la dictadura más sangrienta que tuvo nuestro país, tenemos un profundo respeto por los otros hombres y mujeres que profesan la fe católica, y como argentinos siempre nos enorgullece que otro argentino sea reconocido en la carrera o en la vida o en la vocación que lleve adelante, pero estos antecedentes personales de Bergoglio nos impiden votarlo en forma favorable y acompañar el beneplácito que mencionaron otros concejales en la sesión. Otro tema sobre el que quería opinar, sobre lo mencionado por el concejal Kogan, disentir con lo que él manifestaba, he escuchado muchos argumentos con respecto a que el gobierno y los maestros tendrían la misma responsabilidad en la medida de fuerza o de huelga, pero nunca había escuchado que los maestros tendrían la mayor responsabilidad por dejar a los chicos sin educación, los maestros neuquinos, el 80 % de ellos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no llegan a los 4 mil pesos de bolsillo, no pueden vivir, no pueden sostener sus familias, cualquiera que ande en la rutas neuquinas los ve haciendo dedo, viviendo en las tomas, es una profesión que se ha desjerarquizado absolutamente en nuestra provincia, por falta de presupuesto, por falta de apoyo, la responsabilidad es del gobierno, para eso aceptaron el cargo, para eso fueron elegidos, manejan una provincia donde tenemos un presupuesto que puede alcanzar los 10 mil millones de pesos, todos los días se habla de nuevos descubrimientos en petróleo, en gas, no hay otra forma, si no se invierte en educación y lo primero es que quienes den clases a nuestros hijos estén bien pagados, no es un sueldo digno 3 mil, 4 mil o 5 mil pesos, y es necesario que haya una mejora salarial. Que están haciendo los maestros?, están negándose a trabajar?, están ejerciendo un derecho que creo que es absolutamente compatible con el derecho a educación, creo que tenemos que exigirles, a quienes han asumido la responsabilidad de gobernar la provincia, que resuelvan el conflicto, que les hagan un mejor ofrecimiento, yo no creo que haya una conspiración del mal entre los maestros para no dar clases, para no estar en las aulas, porque la amplia mayoría de los docentes quiere estar en las aulas, con los niños, enseñándoles y llevando a nuestra provincia hacia delante, espero que ese reclamo sea escuchado y hacer fuerza para que los maestros neuquinos vuelvan a las aulas pero con un sueldo que les permita vivir dignamente, mantener a sus hijos, poder proyectar una familia, los niveles salariales son los más bajos de nuestra historia y están muy lejos de la canasta familiar mínima que se necesita para vivir, así que creo que no es bueno que carguemos las tintas en la sociedad respecto de que los maestros son los malos de la película, porque en gobiernos anteriores se han hecho campañas tremendas contra los docentes, en estas disputas salariales, que creo que han perjudicado a toda la sociedad, nada más, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Damos la bienvenida a la gente de Sitramune, que ha venido, a su secretario general Sebastián Baudino, gracias por estar presentes. Tiene la palabra el concejal Acuña.

CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En realidad me iba a referir a otro tema, en ocasión de mi primera intervención había dicho que habían sucedido muchos acontecimientos en estos días como para poder referirnos, pero no puedo dejar pasar esta oportunidad y decir que disiento absolutamente por lo expresado por el concejal preopinante. Yo creo, porque tirar números sin demostrarlo, decir que todos ganan 4 mil pesos son falsedades, las verdades a medias terminan siendo mentiras, yo creo que, tengo todas las actas de reunión que ha tenido el gobierno provincial para poder acercar las partes y de alguna manera encarrilar esta cuestión, me parece que de los que menos se piensa es de los chicos, siempre se habla de la comunidad educativa, y se pide que la comunidad educativa participe y son tres partes, pero cuando se toman estas decisiones son decisiones unilaterales y no se piensa en la comunidad educativa, no se le pide opinión ni a los chicos ni a los padres. Se está afectando un derecho fundamental, un derecho humano, que es a recibir educación, claro, los mayores ya están educados, ya están hechos que les importa, no se piensa en los chicos que no tienen continuidad en el acceso a la educación, no se piensa en cómo van a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

llegar preparados a ese paso tan importante de primaria a secundaria, o de secundaria a la universidad, y cada vez se degrada mucho más la cuestión educativa, pero no quería referirme a esto, yo simplemente quería referirme a un hecho que también nos impacta en la región, no ha ocurrido en la ciudad, pero tiene un alto impacto en la cuestión laboral y es en la suspensión de este proyecto de la explotación del potasio que está establecido en el norte de nuestra provincia, impacta más en Mendoza, pero una buena parte de este gran yacimiento de potasio está en el norte, más específicamente en la zona de Rincón de los Sauces, pero muchos vecinos y vecinas de la ciudad se han trasladado a la región en vistas de tener una oportunidad laboral, y también unilateralmente Vale Do Rio Doce ha decidido suspender el proyecto, un proyecto que cuando hace 7 meses se presentaron en Casa Rosada dijeron que valía 5 mil 700 millones de dólares y hoy están diciendo que lo duplica, prácticamente, llegando a los 10 mil 700 millones y con argumentos como diciendo que no se les dan excepciones impositivas, o que las provincias intervinientes no aportan. Me parece muy grave y me parece necesario que pueda expresar mi asombro, mi enojo y mi rechazo a esta decisión de esta empresa multinacional, porque está dejando muchísimos obreros y obreras de un gremio importante, como lo es la UOCRA, o muchísimos vecinos nuestros que se han trasladado para poder obtener un trabajo que es tan necesario y a veces es tan escaso en toda nuestra región, por eso es que no podía dejar pasar esta oportunidad para manifestar mi rechazo a la decisión de esta empresa y pedir que entre todos se genere, fundamentalmente, en las autoridades nacionales, provinciales, municipales, traten de que avance este proyecto que impacta tan fuertemente en nuestra región, muchísimas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli.

CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Había pedido la palabra para ampliar muy brevemente la exposición del concejal Jalil en relación a los hechos de contaminación de las Lagunas de San Lorenzo y las acciones que pretendemos, de compartirlas los otros miembros de la comisión de Medio Ambiente, darle tratamiento el próximo miércoles, pero antes de mencionar este punto me parece importante hacer una reflexión respecto de algunas aseveraciones que se formularon en algunas de las expresiones anteriores. En primer lugar decir que, por supuesto que es un derecho fundamental el acceso a la educación y que cualquier reclamo legítimo, particularmente el salarial, es propio de una comunidad y una sociedad democrática que acepta el diálogo, que acepta el debate, que acepta el disenso, pero estamos ante un hecho extorsivo, y es bueno que la comunidad se pueda expresar y que lo haga libremente. Finalmente creemos que en un estado como es el estado provincial, donde el fuerte de la composición de sus trabajadores pertenecen a la educación, siendo hijo de una docente, una jubilada docente, se del compromiso que tienen los docentes neuquinos por el valor de la educación y sé que aquellos que están paralizando a la actividad educativa no representan en absoluto el denominador común del sentimiento de los muchos que también están esperando un aumento salarial, pero que siempre tuvieron por encima de ello a sus alumnos. Mi madre jamás dio una clase en un establecimiento privado, lo hizo siempre en el sector público,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

jamás dejo de dar clase, entonces a mi me parece fundamental que la comunidad pueda expresarse, por el sí o por el no, siempre, siempre, haciendo prevalecer la instancia de dialogo, de admisión de las diferencias, de construcción de los consensos, pero no perjudicando ni a los chicos, ni a los padres, en absoluto, ese espacio tiene que seguir vigente y la educación tiene que continuar. Este gobierno provincial ha hecho en cada fin de año una convocatoria para el reajuste salarial, en la profunda vocación de mantener el inicio de clases garantizado para todos los niños y jóvenes de la ciudad y de la provincia, entonces la reflexión es, a que le tenemos miedo cuando permitimos que la comunidad se exprese?, porque cuestionamos tan seriamente que haya una pregunta hacia a la comunidad de, que prevalece?, el derecho a la educación o un aumento salarial?, es válido y la comunidad será la que decide, porque finalmente es interesante a veces plantearse en lugar de que puede hacer el estado por mí, que puedo hacer yo por la comunidad, y en eso estaremos todos sentados y por supuesto, siempre, como me ha caracterizado, voy a priorizar las mesas de diálogo, creo que las mesas de diálogo no pueden consistir simplemente en sentarse a escuchar y salir diciendo que no hubo propuestas. Y finalmente también rechazar aquellos dichos de quienes sobre la base de una situación crítica y dura, como es la paralización del acceso a la escolaridad para los chicos, se toman la liviandad de decir que ellos estarían en condiciones de solucionarlo, me parece un golpe bajo y triste, sobre todo tratar de hacer política con esas cosas, y particularmente cuando no se está sentado en la mesa de diálogo. En relación al segundo punto quería decir que para nosotros es de fundamental importancia convocar a los funcionarios municipales para trabajar en la situación de la denuncia del impacto ambiental en las Lagunas de San Lorenzo, una de nuestras áreas naturales protegidas, particularmente porque se trata de una contratista del municipio y finalmente creemos que eventualmente podemos trabajar, en los funcionarios, en la sanción de una normativa que particularmente establezca que cuando sean contratistas municipales que están llevando a cabo una obra pública las sanciones vayan más allá de una multa, por supuesto que estamos satisfechos con que el municipio haya actuado con efectividad y con inmediatez multando, pero no podemos desatender que el contratista está haciendo las cosas por el municipio, si no lo estuviera haciendo el contratista lo estaría haciendo el municipio la obra pública, esto da un tinte de mayor gravedad, a la situación que se ha dado en las Lagunas de San Lorenzo, entonces, creemos firmemente, como hemos hecho en otras ocasiones, trabajar con los funcionarios municipales en revisar esta cuestión, seguramente evaluar la posibilidad de penar a futuro también, a este tipo de empresas que finalmente están llevando adelante obra pública y ya son reincidentes en las situaciones de impactos ambientales, la empresa Confluencia es la segunda multa que recibe por este tipo de hechos y sin embargo es elegida como contratista por el municipio, no estoy criticando esa situación, si estoy criticando que de algún modo se vea beneficiada con esta situación y pague una multa como cualquier privado que está haciendo una obra. Así que simplemente eso, para incorporarlo y para proponerlo como tema al resto de los miembros de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión de Medio Ambiente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, voy a hablar si me aseguro que se fue el gato, si el gato no se fue no hablo. Dicho esto quiero decir en primera instancia que no me gustaría, a pesar de que nos da la libertad este recinto, el lugar que ocupamos y como nos tenemos que hablar y opinar de todos los temas, no politizar aquí el tema de la educación, no politizarla partidariamente, lo único que ruego, que sugiero es que no usemos los partidos políticos en un tema que es lamentable lo que está ocurriendo, por lo tanto la discusión me parece que pasa por otro lado y nosotros tenemos que reservar justamente eso, que es no politizar el tema que afecta a todos los chicos. Pero en realidad lo que he pretendido con pedir la palabra, es recordar el día de la Mujer, el viernes pasado, hicimos, yo presencie dos actos, un acto que hizo el bloque del MPN en la plaza de la Mujer, en el cual compartimos y tomamos la decisión propia, porque así lo hicimos, lo hicimos en forma independiente al Concejo Deliberante, a varias mujeres y le dimos la distinción que corresponde y ahí pusimos un testamento donde se va a hacer el monumento a la mujer en el mes de noviembre, y después a la tarde si vinimos al acto institucional en el SUM, que hizo el Concejo Deliberante, y ahí es donde me quiero detener, quiero decir que si fue un acto muy lindo, muy bien organizado, la verdad que la gente de protocolo en cuanto a organización la felicito, como así felicito a toda la gente de nuestro bloque por haber, y a las mujeres que trabajaron, en el acto en la plaza de la mujer por la mañana, pero yo quiero reivindicar, y nuestro bloque quiere reivindicar a algunas mujeres políticas que no fueron nombradas, lástima que no participamos, pero que en la próxima fiesta de la mujer vamos a poder participar en dar algunos nombres a quien en forma institucional al cual pertenecemos vamos a poder destacar. Y yo haciendo una síntesis de lo que tiene que ver con reivindicar a la mujer, que no se nombró ese día, el bloque nuestro lo queremos hacer con las concejales que hubo en este Concejo Deliberante, 40 aproximadamente desde el 58 hasta la fecha, arrancando por Josefa Arabarco, ya fallecida, de la UCR, a Blanca Troncoso del Frejuli, a Florinda Álvarez del MPN, a Irma Noemí Sig, a María Emilia Salto, a Viviana Ortiz, Iris Forma, Zulma Reyna, María Angélica Alonso, Graciela Cuerelly, Beatriz Kreitman, Leticia Maidana, Silvia Mercedes Bosso, María Bosch, María Angélica Carnaghi, María March, Norma Miralles, nuestra concejala actual Marta Buffolo, Gloria Sifuentes, Emilce Troncoso, Elida Ghezzi, Nélide Torres, Olga Fernández, Viviana Gerban, Barragán, Maria del Carmen, Teresa Paez, Mercedes Lamarca, Ampuero Lopez y las actuales Rioseco Teresa, Anahi Guillem, Valeria Neculqueo, bueno a todas nuestro bloque las quiere reivindicar porque en ese acto, en el tema político, no estuvieron presentes y no pudimos elegirla y de todas las que nombraron nosotros, la gente de protocolo, que me parece que es joven, nombró si a muchas vecinas de Neuquén, que igual compartimos ese reconocimiento, lo que sí me parece que en el tema político, en el reconocimiento político había mujeres importantes de la ciudad en cuestiones políticas, por eso me parece ese faltante, el hecho de no haber participado, lo queremos hacer desde esta banca, en este momento y reivindicar a las mujeres que fueron concejales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desde el año 58 hasta ahora, nada más, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. No pidió la palabra, concejal?. Bien, la voy a tener yo. Una breve respuesta concejal, me permite responder desde acá?. En primer término decir que con respecto al acto por el Día de la Mujer, el año que viene le hemos propuesto a la concejal Lamarca y al resto de las concejalas que reglamentemos a quienes vamos a distinguir a partir de una comisión que se cree en el ámbito del Concejo Deliberante, así que eso seguramente en los próximos meses lo vamos a trabajar y por otro lado también me parece justo reivindicar a las mujeres que participan en política y sería bueno que ustedes también la reivindiquen puesto que no tienen ninguna mujer concejal en este momento, si?, gracias. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. No es bueno que se transforme en una discusión político partidaria quien reconoce más a las mujeres, solo eso, me parece que hay temas importantes en el Concejo, que estamos tratando, que tienen que ver con reivindicar en este Concejo algunas luchas que están llevando adelante las mujeres, sobre algunos flagelos que están padeciendo y me parece que nuestro real compromiso tiene que surgir a partir de la acción, son buenos los homenajes, pero es mejor que ese reconocimiento sobre esas luchas los legisladores lo hagamos a partir de una acción directa y no solamente en expresiones de deseo, con lo cual no me gusta, la verdad, que esto se transforme en una disputa política a ver quien realiza mejores o más homenajes a las mujeres, en este caso. Yo quiero poner a disposición de este Concejo Deliberante un documento que se le entregara al compañero Luis Acuña respecto de conflicto educativo en la provincia, hay datos, que la verdad que son interesantes, para poder analizarlos, más allá de que seguramente nos excede a la hora de evaluar las responsabilidades, sobre lo que está pasando en este sentido, me parece que es bueno que los concejales de la ciudad conozcamos algunos números que están en este informe, y que insisto lo vamos a poner a disposición de la presidencia del Concejo Deliberante para que lo pueda acercar a todos los bloques. Algunos datos, en la provincia de Neuquén hay casi 20 mil docentes que están al frente de las aulas, yo no voy a mezclar, porque además también tengo familiares docentes, esta pelea que pretende llevar adelante un gremio, por supuesto y bajo ningún punto de vista podemos decir de que involucra a esos 20 mil docentes, si estoy convencido que esos 20 mil docentes quieren cobrar mejor, sin dudas, todos queremos tener un mejor sueldo y es legítimo que se pida ese aumento de sueldo, pero también quiero dar un dato que surge de este informe, hay 8 actas de la mesa de diálogo, 8 actas que reflejan, claramente, que es lo que se expreso en cada una de esas reuniones de mesa de diálogo entre el gobierno y el gremio ATEN, y la verdad que es triste, porque en ningún momento surge un párrafo que hable de la educación de los chicos, que hable del derecho a la educación que tienen los chicos, que hable de los padres interesados en que sus hijos sean educados, solo se habla de reivindicaciones salariales, solo se habla de disputas entre el gremio y el gobierno, insisto no hay un solo párrafo donde se hable de la calidad educativa y del interés por mejorar la calidad educativa, y eso es lamentable.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

El gobernador de la provincia sumo un concepto en su discurso en la Legislatura el 1ro. de marzo, que no solamente tiene que ver con garantizar los 180 días de clases sino también sumo un concepto que tiene que ver con la continuidad de la educación y la continuidad, por supuesto, se da a partir de que todos los días, como corresponde, los chicos estén en las aulas aprendiendo lo que necesitan para posteriormente desarrollarse en la vida como ciudadanos, y no solo los 180 días de clase garantizan esto, sino que esos 180 días de clases sean continuos, y en realidad cuando se plantea una medida de fuerza tan fuerte, tan importante como la que está llevando adelante el gremio ATEN, es muy difícil que esa continuidad se pueda dar, paros de 48 horas, paros de 72 horas no garantizan esa continuidad, y salvando las distancias lo quiero comparar a esto con un jugador de futbol, si un jugador de futbol no se entrena o no tiene continuidad a la hora de entrenarse, seguro que su rendimiento posterior va a ser mucho menor a aquel que si tiene la continuidad de entrenamiento correspondiente, y esto es muy parecido, si un chico, que está yendo a la escuela ve interrumpido el ciclo escolar, seguramente si nivel, a fin de año, cuando tenga que rendir los exámenes finales va a ser mucho menor. Entonces, me parece que es importante que cuando hagamos análisis o plantemos discusiones respecto de un tema tan sensible para la comunidad, como lo es la educación, lo hagamos en forma responsable y como decía el presidente de bloque del MPN, lo hagamos con conocimiento de causa, y nosotros estamos dispuestos a traer toda la información que se requiera respecto de cómo se está desarrollando la educación en la provincia donde seguramente hay muchas cosas por mejorar, muchas cosas para corregir, muchas cosas para que la comunidad educativa este mejor atendida, sin lugar a dudas, quien está gobernando se puede equivocar, sin lugar a dudas, eso le puede pasar a cualquier gobierno sea municipal, provincial o nacional, pero siempre ha primado en el gobierno provincial, como primer medida al defender a la comunidad educativa y defender el derecho que tienen los chicos a estudiar y me parece que ese compromiso debe ser de todos, e insisto, en algunas palabras que se dijeron anteriormente, me parece que es un tema muy pesado para que lo estemos discutiendo desde el punto de vista político partidario, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, me sentí y me siento tocado por lo que dijo, la ultima parte, yo fui respetuoso y dije una forma de trabajar, no dije que estaba mal, lo dije solamente de que, ahora voy a tener que dar nombre y apellido, de lo que estaba hablando, y quiero decir que la Carta Orgánica, la ley electoral, en defensa de que hoy somos 5 concejales y 5 varones, es justamente que yo estoy reemplazando a una mujer, porque la ley electoral lo permite, ella fue convocada a ser diputada y el primer suplente, justo varón, me toco a mí, y por suerte sigo siendo hombre, tendría que haber sido mujer, pero bueno, estoy yo. Y yo con respecto a lo que usted dijo de esto, me extraña que el presidente del Concejo no conozca la reglamentación, tanto la carta orgánica como la ley electoral, esto nos paso porque fue una circunstancia en el medio de elecciones, y yo lo que dije respecto a quien fue nombrada como política, y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque esta mención, es porque nosotros la estamos convocando, justamente, a la comisión de Acción Social, porque en el año 2012 ha dejado mucho que desear por falta de cumplimiento de ordenanzas y por la falta de cumplimiento de comunicaciones que no ha correspondido con el pedido nuestro que hemos hecho durante todo el año, fue nada más que por eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más pedidos de uso de la palabra vamos a pasar entonces al Primer Punto del Orden del Día. Concejal Dutto? Usted quería modificar el orden del día? CONCEJAL DUTTO; Hay gente que está esperando. CONCEJAL PRESIDENTE: Un segundito así le damos la palabra. Ahora sí, concejal. CONCEJAL DUTTO: Bueno, ya está, no importa, ya me voy a acostumbrar. Para modificar el orden del día, señor presidente, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria para tratar un proyecto que tiene que ver con la elección del Juez del Juzgado de Faltas, hay gente esperando en el lugar y lo que pedimos es la modificación del orden del día, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración primero la modificación del orden del día, luego poner el Concejo en Comisión para luego tratarlo, así será el procedimiento. Por lo tanto en primer término ponemos a consideración de los señores concejales la modificación al orden del día para tratar la designación del nuevo Juez de Faltas en la ciudad, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a poner a consideración poner el Cuerpo en Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si, por secretaría vamos a leer el despacho. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

ENTRADA N° 1095/2012 - EXPEDIENTE N° CD-085-P-201 2 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE a concurso público de Meritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Faltas Juzgado Municipal de Faltas N° 2 - DESPACHO N° 001 /2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-085-P-2012; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Meritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Faltas Juzgado Municipal de Faltas N° 2. Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora aprobó un dictamen, con fecha 18 de Febrero de 2013, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados de dicho Dictamen; Que no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Que con fecha 19 de Febrero de 2013, presenta su renuncia a la postulación del cargo el Dr. Carlos López. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) ELEVAR el Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora, donde se establece el Orden de Méritos, para cubrir el cargo de Juez de Faltas Juzgado Municipal de Faltas N° 2.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el dictamen que surgió de la comisión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Legislación, con los puntajes otorgados por dicha comisión, quienes estén por la afirmativa que lo hagan en este momento. Estamos votando el dictamen, perfecto, ha sido aprobado. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad?, concejales. Si. Vamos a leer ahora la resolución. SECRETARIA LEGISLATIVA: 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-085-P-2012; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Meritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Faltas Juzgado Municipal de Faltas N° 2. Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora aprobó un dictamen, con fecha 18 de Febrero de 2013, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados de dicho Dictamen; Que no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Que con fecha 19 de Febrero de 2013, presenta su renuncia a la postulación del cargo el Dr. Carlos López. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE al Sr. HAUCK, FEDERICO GUSTAVO, D.N.I. N° 7.603.376, para cubrir el cargo de Juez de Faltas Juzgado Municipal de Faltas N° 2, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora si vamos a poner en consideración el proyecto de resolución en general, leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ha quedado designado el doctor Federico Hawk al frente del Juzgado de Faltas de la ciudad. Le damos las gracias a todos los funcionarios, a los empleados de los juzgados de faltas que se han hecho presentes en este concejo, incluyendo también al gremio Sitramune que ha venido a participar de este debate. Continuamos con el orden del día, concejal Neculqueo usted había pedido una nueva modificación?, puede ser?, pida la palabra. CONCEJAL NECULQUEO: Ahora sí, pero no funciona la computadora desde hoy temprano. Sí, había pedido una modificación del orden del día para incorporar, me voy a dirigir en la persona del señor D'Anna, incorporaríamos ahora el proyecto de ordenanza que presentamos hoy, hora de ingreso 10,20 de la mañana, porque hay dos. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, concejal, a ver, el pedido de modificación del orden del día era por la declaración del Papa, las ordenanzas se incorporan al final del orden del día. Entonces la modificación del orden del día tiene que ver con la declaración del nuevo Papa que tenemos. CONCEJAL NECULQUEO: Pedía la modificación del orden del día para incorporar el proyecto de Declaración de beneplácito, referido al Papa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Francisco. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora lo vamos a traer, gracias concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales una nueva modificación del orden del día para tratar el expediente solicitado por la concejal Neculqueo. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la incorporación de la entrada 187/2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer el proyecto por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA:

ENTRADA N° 0187/2013 - EXPEDIENTE N° CD-008-C-201 3 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE Beneplácito por la Elección del Cardenal Argentino Monseñor Jorge Mario Bergoglio como el nuevo Papa "Francisco".- -----

DECLARACIÓN N° 001/2013.- V I S T O: Que el día 13 del presente mes del año en curso se eligió al nuevo Papa, Su Santidad "Francisco"; y, CONSIDERANDO: Que luego de la sorpresiva renuncia por "falta de fuerzas" el día 28 de febrero pasado Benedicto XVI, la cúpula de la Iglesia Católica se convocó en la ciudad italiana de Roma para elegir a su sucesor.- Que para ello se convocó al cónclave de 115 cardenales, de 51 países de los 5 continentes, para elegir al sucesor de Pedro y que se destaca por ser el primero de los últimos siglos en llevarse a cabo con un Papa aún vivo.- Que el rito católico del cónclave reunido en Roma, luego de tres votaciones y de dos fumatas negras, ungió como Sumo Pontífice y Papa número 266 al cardenal argentino Monseñor Jorge Mario Bergoglio, quien eligió llevar el nombre de "Francisco".- Que el flamante Papa nació el 17 de diciembre de 1.936 en el seno de una familia modesta del barrio porteño de Flores, hijo de un trabajador ferroviario de origen piemontés y una ama de casa.- Que en el año 1.957 con sólo 21 años decidió seguir la carrera sacerdotal, desempeñándose como superior provincial de los jesuitas (orden a la que pertenece) entre 1.973 y 1.979, convirtiéndose en 1.998 en arzobispo de Buenos Aires y en 2.001 en el superior jerárquico de la Iglesia Católica Argentina al ser nombrado por Juan Pablo II cardenal; asimismo, presidió la Conferencia Episcopal Argentina durante dos (2) períodos.- Que su papado promete, tal como la conducta que distingue su forma de vida, austeridad, desapego por los oropeles del poder y dedicación sincera por los pobres y sus padecimientos cotidianos, como lo demuestra el respaldo a la tarea de los sacerdotes en las villas miserias de la ciudad de Buenos Aires.- Que como ejemplo de lo manifestado precedentemente es que su Santidad "Francisco" en un gesto puro de humildad pidiera al mundo que se rece por él, y que en su primer aparición pública luciera atuendos sutiles.- Que constituye un hecho histórico la elección y la designación del primer Pontífice argentino y latinoamericano y de origen no europeo desde la fundación de los Estado Pontificios en el año 754, lo que debe constituir un orgullo para nuestro país.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/2013

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año siendo aprobado por mayoría.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE BENEPLÁCITO por la elección del cardenal argentino Monseñor Jorge Mario Bergoglio como el nuevo Papa “Francisco”.-

ARTÍCULO 2º): REMITIR copia de la presente declaración al Obispado de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Hay alguna referencia al respecto o ponemos a consideración directamente?. Ponemos a consideración de los señores concejales en general el proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Ahora sí pasamos al Primer Punto del orden del Día, Informe de Asuntos entrados con los destinos dados por presidencia y acordados en Labor Parlamentaria, va de la página 1 A 1 a la pagina 1 A 12. -----

ENTRADA N° 0070/2013 - EXPEDIENTE N° 10491-I-2012 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FINANCIERO 2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0072/2013 - EXPEDIENTE N° CD-032-D-2013 - CARÁTULA: DIAZ SILVIA ELISABETH. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0073/2013 - EXPEDIENTES N° 6575-M-2011 , 10452-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. ELEVA ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL Y PREFIGURACIÓN URBANA-LOTEO SOCIAL TOMA NORTE II -SECTORES 1, 2 Y 3. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0076/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-F-2013 - CARÁTULA: FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD-UNCO. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS VII JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS SOBRE BIODIVERSIDAD DE LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS A DESARROLLARSE EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0077/2013 - EXPEDIENTE N° CD-018-M-201 - CARÁTULA: MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL ARGENTINO- IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA -. SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN COLONIA NUEVA ESPERANZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N° 0078/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-C-2013 - CARÁTULA: CRUCES RUBEN. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0079/2013 - EXPEDIENTE N° C D-002-F-2013 - CARÁTULA: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO. REFERENTE A LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI 209 - BENEGAS CARLOS ALBERTO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0080/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-005-A-2013 - CARÁTULA: ACUÑA WALTER ENRIQUE. SOLICITA CARNET PARA CONDUCIR TAXI O REMIS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0081/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-T-201 3 - CARÁTULA: TOSELLO DANIEL. SOLICITA SE AUTORICE URBANIZACIÓN ABIERTA EN TERRENOS PROPIEDAD DE LOS SRES. SOKA GUSTAVO A. Y SOKA RICARDO E. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0082/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-Q-201 3 - CARÁTULA: QUIRINALI ANGEL ADRIAN. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0083/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-031-V-2009 - CARÁTULA: VACA SANTIAGO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0084/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-001-V-2013 - CARÁTULA: VALERO MARCIA JESICA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0085/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-H-2013 - CARÁTULA: HUMAR ROBERTO EDUARDO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0086/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-013-B-201 3 - CARÁTULA: BLANCO SANDRO MIGUEL. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0087/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-006-A-2013 - CARÁTULA: ACOSTA ARE VALO FLORENCIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0089/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-001-U-201 - CARÁTULA: ULLOA RODRIGO ARNALDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER LICENCIA COMO VENDEDOR AMBULANTE DE GUANO DE CHIVO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N°: 0090/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-C-2013 - CARÁTULA: CORONA WALTER JAVIER. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D 1, POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0091/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-001-E-2013 - CARÁTULA: ECHEVARRIA ADELARDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI Nº 611 A NOMBRE DE JARA, JORGE ARIEL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0092/2013 - EXPEDIENTE N°: C D-015-B-201 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: BASUALTO GLADIS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LICENCIA DE REMIS Nº 318 A NOMBRE DE VILCA LUIS MARCELO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0099/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-353-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11795- CONSOLIDACIÓN COSTERA - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0100/2013 - EXPEDIENTE Nº: 2949-S-2011 - CARÁTULA: SOC. VECINAL AREA CENTRO ESTE. SOL. SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE DR. EDUARDO JOFRE AZAR, A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0101/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-297-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HECTOR GALBIATTI "EL TANO" AL ESPACIO VERDE Nº 555 UBICADO SOBRE CALLE DANIEL GATICA ENTRE MINISTRO ALCORTA Y TEODORO PLANAS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0102/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-023-P-2010 - CARÁTULA: PAREDES ALFREDO Y OTRA. SOLICITAN QUITA DE INTERESES DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0103/2013 - EXPEDIENTES Nº: CD-022-A-2012 , CD -038-M-2012 - CARÁTULA: AGRUPACION D-COLORES. ESTABLECER EL 17 DE MAYO DE CADA Año, DÍA MUNICIPAL DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0104/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-202-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR NOMINA DE SALONES EXISTENTES DENOMINADOS "PELOTEROS" Y SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ----- ENTRADA Nº: 0105/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-008-V-2010 - CARÁTULA: VERDUGO LUIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0106/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-002-N-2008 - CARÁTULA: NAHUELHUIL CONTRERAS SYLVIA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0107/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-018-V-2012 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº AREA CENTRO OESTE. REFERENTE A MOVIMIENTOS DE SUELO EN CALLES REPÚBLICA DE ITALIA Y TOBAS EN ZONA DE BARDAS DEBAJO DEL BARRIO GAMA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0108/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-C-2011 - CARÁTULA: COMANDO DE LA VI BRIGADA DE MONTAÑA - EJERCITO ARGENTINO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA EN CONCEPTO DE TASAS POR ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0109/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-065-C-201 - CARÁTULA: COLONNESE VALERIA ROMINA Y OTRA. SOLICITAN APROBACIÓN DE PLANOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0110/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

009-I-2012 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 11633 - RÉGIMEN JUBILATORIO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0111/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-346-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE SITUACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO VALENTINA NORTE RURAL. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0112/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-351-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE EL BENEPLÁCITO DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE POR LA APERTURA DE UNA NUEVA SEÑAL DE RADIO AM 550 EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0113/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-023-V-200 9 - CARÁTULA: VIVERO ASTUDILLO JUVENAL. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PLAN DE PAGO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0115/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-156-D-201 - CARÁTULA: DEL EGIDO JOSE . SOLICITA EXIMICIÓN Y CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0116/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-286-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 76º) DE LA ORDENANZA Nº 7694 - ESTATUTO Y ESCALAFÓN MUNICIPAL - ASISTENCIA SANITARIA Y SOCIAL PARA EMPLEADOS - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0117/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-341-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JÓVENES LÍDERES POLÍTICOS Y COMUNITARIOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0118/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-071-P-2012 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA N 1 JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0119/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-001-N-2005 - CARÁTULA: NEIRA ELSA. SOLICITA ACCIONES PARA QUE SE COBREN LOS IMPUESTOS ADEUDADOS SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN CALLE CERRO CATEDRAL Y DARWIN DEL BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0120/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-034-A-201 2 - CARÁTULA: ASOC. AMIGOS DE LA JARDINERIA. SOLICITAN EXIMICIÓN DEL CARGO EN CONCEPTO POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0121/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-001-Z-2009 - CARÁTULA: ZAMBRANO JOSE ISAAC. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0122/2013 - EXPEDIENTE Nº CD -008-O-2008 - CARÁTULA: OBREQUE HERMINDA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0123/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-018-O-2008 - CARÁTULA: OLIVA ZULEMA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 01 24/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-049-V-2000 - CARÁTULA: VILLAR MANUEL GREGORIO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 01 25/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-001-O-2006 - CARÁTULA: ORTIZ ROSANNA. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0126/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-004-V-2012 - CARÁTULA: VALLEJOS BUENO ALADINO. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0127/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-023-B-2013 - CARÁTULA: BUSTINGORRY INES GLADYS. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N°: 0130/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-037-S-2013 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 228 ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN Y COSTOS LOCACIÓN ETON 2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0131/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-038-S-2013 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 227, ANÁLISIS FONDO FIDUCIARIO ANTICÍCLICO FISCAL 2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0132/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-037-D-2013 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA ACTUACIÓN N° 1564/12 INICIADA POR LA COMISIÓN VECINAL BARRIO VILLA CEFERINO SOBRE MENSURA Y PROVISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS SECTOR DENOMINADO "LA ESTRELLA FEDERAL" - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0133/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-004-G-2013 - CARÁTULA: GARCIA CRE SPO MARIA JOSE. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL D LA CIUDAD DE NEUQUEN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0134/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-027-V-2012 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº SANTA GENOVEVA. REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO UBICADO EN CALLE BASAVILBASO Y CONRADO VILLEGAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0135/2013 - EXPEDIENTES N°: CD-098-C-2000, CD-136-C-2000, 3236-C-2007, 4540-C-2009 CARÁTULA: COLEGIO LINCOLN COLLEGE. SOLICITA CESIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0137/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-003-F-2013 - CARÁTULA: FERRARI ERNESTO Y OTRO. SOLICITAN VENTA DE LOTES UBICADOS EN BARRIO CANAL V - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N°: 0138/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-240-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHERIR A LA LEY NACIONAL 26754 - 24 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL LECTOR" EN CONMEMORACIÓN AL ESCRITOR JORGE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LUÍS BORGES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0139/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-V-2013 - CARÁTULA: VITA EDITH VIVIANA. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO COMO VOCAL ABOGADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0140/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-013-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTES. SOLICITA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE BARRIOS EXISTENTES Y SUS LIMITES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N°: 0141/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-014-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA-PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0142/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-015-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - INTERVENCIÓN COMISIONES VECINALES - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0143/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-016-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N°: 0144/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-017-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA-PROYECTO DE ORDENANZA . SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0145/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -018-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - BECAS - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0146/2013 - EXPEDIENTE N°: 974 6-N-2011 - CARÁTULA: NOGARA SALVADOR FELIPE. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN LOTE DE PANTEÓN CEMENTERIO LOCAL LOTE 1-TABLÓN 1, MZA. 4. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0148/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -019-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ Nº 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0150/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-003-V-2013 - CARÁTULA: VECINOS Bº CONFLUENCIA SECTOR NATANIA. SOLICITAN SE DEROGUE LA ORDENANZA Nº 12609 - USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE 2-B DE LA MZA E DE LA CHACRA 164 ASOCIACIÓN IGLESIA HODEL TRAIL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0153/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-U-2013 - CARÁTULA: URBIETA ALBERTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARIEL. SOBRE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO Nº 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0154/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-003-C-2013 - CARÁTULA: CORIA EDUARDO ELIAS. SOBRE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO DE PAZ Nº 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0155/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD -019-M-2013 - CARÁTULA: MAZZA MARIANA ELIZABETH. SOBRE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ Nº 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0156/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-Z-2013 - CARÁTULA: ZUÑIGA MIRTA DEL CARMEN. ELEVA LISTADO DE NOMBRES "HÉROES DE MALVINAS" PARA CALLES DEL BARRIO CUENCA XV - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA Nº: 0158/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD- 252-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE CENSO DE EJEMPLARES DE ARBOLADO PÚBLICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº 10009.- SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA Nº: 0159/2013 - EXPEDIENTE Nº: 1280-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE TESORERIA. ELEVA ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PERIODOS JULIO A DICIEMBRE/12 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0160/2013 - EXPEDIENTE Nº: 83 16-R-2005 - CARÁTULA: RIZZO HUGO. ELEVA QUEJA POR TERRENO BALDÍO LINDERO A SU PROPIEDAD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0161/2013 - EXPEDIENTE Nº: 10882-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE AMPLIACIÓN DEL RADIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0164/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-004-V-2013 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS - SECTOR CENTRO OESTE -. SOLICITAN SE COLOQUE UNA PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE AL SR. TELLO JOSÉ RAMÓN EN CALLE SAN MARTÍN 45 DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA Nº: 0165/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-A-2013 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL IGLESIA CENTRO DE BUENAS NOTICIAS. REFERENTE AL EXPE OE-9934-I-2011 - SOBRE TERRENO FISCAL - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA Nº: 0166/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-020-P-2013 - CARÁTULA: PAGLIALUNGA LUIS. SOLICITA LOTE FISCAL UBICADO EN CALLE PASTEUR Y SOLDADO DESCONOCIDO PARA DESARROLLANDO EMPRENDIMIENTO VENTA DE ÁRIDOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA Nº: 0167/2013 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-021-P-2013 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : “ TAPIA MIGUEL CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/AMPARO POR MORA” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N° 0168/2013 - EXPEDIENTE N° CD-014-V-2010 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº CUENCA XV. SOLICITAN SE IMPONGAN CON NOMBRES DE CAÍDOS EN MALVINAS A CALLES DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0172/2013 - EXPEDIENTE N° CD-008-L-2006 - CARÁTULA: LOPEZ JORGE CARLOS - TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO Nº 2 -. SOLICITA LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL Nº 2 DOCTOR PELAYES LUIS ALBERTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- ENTRADA N° 0174/2013 - EXPEDIENTE N° CD-005-C-201 3 - CARÁTULA: CENTRO DE INGENIEROS DE NEUQUEN. ELEVA PROYECTO REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROLADORES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Quienes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al Segundo Punto, inciso B) los despachos de comisiones internas. Se van a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ACCION SOCIAL - -----

ENTRADA N° 0007/2013 - EXPEDIENTE N° CD-226-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA MUNICIPAL CENTROS DE DÍA PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN - DESPACHO N° 001/201 3.- -----

ENTRADA N° 0008/2013 - EXPEDIENTE N° CD-057-D-201 2 - CARÁTULA: DIPUTADA NACIONAL DOCTORA COMELLI ALICIA. REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA CASA REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. - DESPACHO N° 002/2013.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADAS N° 0731/2011, 0067/2013, 0069/2013, 1336/2012 EXPEDIENTES N° CD-013-T-2011, CD-001-T-2013 , CD-010-B-2013 , CD-365-B-2012 - CARÁTULA: TORRES DELIA BEATRIZ . SOLICITA LICENCIA COMERCIAL RUBRO COMPRA VENTA DE AUTOMOTORES. - DESPACHO N° 002/2013.- -----

ENTRADA N° 1161/2012 - EXPEDIENTE N° CD-323-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA . INSTASE A CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL EN ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP) - DESPACHO N° 003/2013.-

ENTRADA N° 1312/2012 - EXPEDIENTE N° CD-356-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI -PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA VENTA DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA NIÑOS. - DESPACHO N° 004/2013.- -----

ENTRADA N° 1313/2012 - EXPEDIENTE N° CD-357-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA . INCORPÓRESE EL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 199 BIS Y 199 TER A LA ORDENANZA Nº 12028 SOBRE EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA NIÑOS - DESPACHO Nº 005/2013.- -----

ENTRADA Nº 0001/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-097-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. IMPLEMENTESE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE LIBRE - DESPACHO Nº 006/2013.- -----

ENTRADA Nº 0005/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-128-C-201 0 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS- BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DE UN MENÚ PARA CELÍACOS EN LOCALES GASTRONÓMICOS DENOMINADOS PATIOS DE COMIDAS Y RESTAURANTE - DESPACHO Nº 007/ 2013.- -----

ENTRADA Nº 0010/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-257-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA . SOBRE CONTINUIDAD DE LA ORQUESTA JUVENIL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO Nº 008/2013.- -----

----- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADAS Nº 0026/2007, 1262/2009, 0235/2009, 0669/ 2009, 0671/2009, 1033/2011, 1068/2011, 1239/2011, 1527/2008, 1520/2011, 1721/2008 - EXPEDIENTES Nº 15992-M-2006, 12492-M-2007 , C-0013 -03/2002 , 2836-M-2009 , 2495-M-2009 , 5835-M-2010 , 7181-M-2011 , 9670-S-2011 , 5994-M-2008, 11862-C-2005 , 10891-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIONES PUNTOS 4.1.1.4.1.2 Y 4.1.3 DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - DESPACHO Nº 001/2013.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Hay un pedido de tratamiento sobre tablas, concejales. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales es el proyecto para enviar al municipio para archivo. Por el tratamiento sobre tablas, quien estén por la afirmativa que levanten la mano, por favor. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Leemos por secretaria los despachos. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO los Expedientes Nº C-0013-03/2002, OE-11862-C-2005, OE-15992-M-2006, OE-12492-M-2007, OE-5994-M-2008, OE-10891-M-2008, OE-2495-M-2009, OE-2836-M-2009, OE-5835-M-2010, OE-7181-M-2011, y OE-9670-S-2011; y CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, esta Comisión Interna considera pertinente dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones. Por ello ESTA COMISION INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Como es un despacho simple, para remitir al ejecutivo, los proyectos de ordenanza con que cuenta el expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADAS Nº 0383/2010, 1546/2011, 1546/2011 - EXPE DIENTES Nº CD-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

075-A-2009 , 11685-A-2009 , 2608-M-2007, CD-066-B-2008 - CARÁTULA: ARIAS OSCAR ALFREDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN BASE PARA TAXIS EN EL EDIFICIO DE SOCIEDAD VECINAL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ - DESPACHO N° 002/2013.- -----
 ENTRADA N° 0978/2011 - EXPEDIENTE N° 5000261-B-20 1 - CARÁTULA: BILLALOBO VALERIA NAZARENA. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTE TERRENO FISCAL - DESPACHO N°: 003/2013.- -----
 ENTRADA N° 1554/2011 - EXPEDIENTES N° 11181-S-200 6 , 1687-G-2011 -CARÁTULA: SORIA NESTOR GASTON. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO POSTULANTES TERRENO FISCAL - DESPACHO N° 004/2013.- -----
 ENTRADA N° 0729/2012 - EXPEDIENTE N° 5837-C-1991 - CARÁTULA: COMISION DE URBANIZACIÓN VILLA COLON. ADJUDICACIÓN LOTE 19, MZA 7.- - DESPACHO N° 005/2013.- -----
 ENTRADA N° 0736/2012 - EXPEDIENTE N° 4291-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 8 MZA J2 BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO N° 006/2013.- -----
 ENTRADA N° 1102/2012 - EXPEDIENTE N° 2417-M-1985 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS . ELEVA DECLARACIÓN JURADA VÁSQUEZ AVILA LUIS ALBERTO - DESPACHO N° 007/2013.- -----
 ENTRADA N° 1127/2012 - EXPEDIENTE N° 8676-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD. SOBRE DONACIÓN LOTE FISCAL PARA SER SORTEADO EN LA 19º MARCHA AERÓBICA Y PRUEBA ATLÉTICA 108º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN - DESPACHO N° 008/2013.- -----
 ENTRADA N° 1372/2012 - EXPEDIENTES N° 7259-C-1993 , 4312-M-1990 , 4313-M-1990 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA SOBRENTE DE TERRENO A FAVOR DE FERNANDEZ LUIS MIGUEL - DESPACHO N° 009/2013.- -----
 ENTRADA N° 0033/2013 - EXPEDIENTES N° CD-071-C-20 12 , 3831-I-1988 , 11438-I-2009 , 1384-I-2010 , 4221-C-2006 , 6131-C-2011 , 9037-C-2012 - CARÁTULA: CASTILLO PEDRO JUAN. SOLICITA REGULARIZAR LA TENENCIA DEL LOTE ADJUDICADO - DESPACHO N° 010/201 3.- -----
 ----- - SERVICIOS PUBLICOS -----
 ENTRADA N° 1024/2012 - EXPEDIENTE N° CD-116-S-201 2 - CARÁTULA: SITRAMUNE. REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y REFUGIOS EN ESPACIOS VERDES MEDIANTE EXPEDIENTE CD-065-S-2011. - DESPACHO N° 001/2013.- -----
 ENTRADA N° 1052/2012 - EXPEDIENTES N° 1882-V-2008 , 4811-V-2008 , CD-024-V-2011 - CARÁTULA: VALENZUELA LUIS ANTONIO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN 60 LICENCIAS DE TAXIS - DESPACHO N° 002/2013.- -----
 ENTRADAS N° 1198/2012, 1236/2012 - EXPEDIENTES N° CD-031-V-2012, CD-337-B-2012 - CARÁTULA: VARIOS TRANSPORTISTAS DE LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CIUDAD DE NEUQUEN. SOLICITA REVISIÓN DE LA ORDENANZA Nº 12416 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR - - DESPACHO Nº 003/2013.- -----

ENTRADA Nº 1280/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-342-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORMES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA CLIBA S.A. ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS - DESPACHO Nº 004/2013.- -----

ENTRADA Nº 1301/2012 - EXPEDIENTE Nº 8942-A-2012 - CARÁTULA: ATENCIO VICTOR ISIDRO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LICENCIA TAXI Nº 258 A FAVOR DE ñA SRA. CARRILES MARIS ADRIANA - DESPACHO Nº 005/2013.- -----

ENTRADA Nº 1302/2012 - EXPEDIENTE Nº 7106-A-2012 - CARÁTULA: ARGUELLO OSCAR ALBERTO. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI Nº 455 A FAVOR DE LA SRA. ASTETE MUÑOZ ROMINA BELEN DEL PILAR - DESPACHO Nº 006/2013.- -----

ENTRADA Nº 1347/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-372-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE COMUNICACIÓN 042/2012 - CIRCULACIÓN TRANSPORTE DE CARGA BARRIO ISLAS MALVINAS - - DESPACHO Nº 007/2013.- -----

ENTRADA Nº 1398/2012 - EXPEDIENTE Nº 8804-B-2012 - CARÁTULA: BERDUN FABIANA A.. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI 13947 A FAVOR DEL SR. HEREDIA GUILLERMO DOMINGO - DESPACHO Nº 008/2013.- -----

ENTRADA Nº 0004/2013 - EXPEDIENTES Nº 4468-M-2012 , 59-C-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA EN LA CUAL SE PROPONEN MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 10984.- - DESPACHO Nº 009/2013.- -----

ENTRADA Nº 0009/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-301-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-MPN-UCR-ARI-UNE-FPN- MLDS- PJ-PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 12546 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DENOMINADOS TAXIS - - DESPACHO Nº 010/2013.- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO ENTRADA Nº:0026/2007,1527/2008,1721/2008,0235/2009,0669/200 9,0671/2009,1262/2009,1033/2011,1068/2011,1239/2011,1520/2011 - EXPEDIENTE Nº C-0013-03/2002 5994-M-2008 10891-M-2008 2836-M-2009 2495-M-2009 12492-M-2007 5835-M-2010 7181-M-2011 9670-S-2011 11862-C-2005 15992-M-2006 5011-S-2005 C-0087-05/2006 - CARÁTULA: SGUAZZINI MAZUEL ATILIO. Eleva estudio de impacto ambiental chacra 58 , familia López Alaniz - DESPACHO Nº 001/2013.- -----

-----HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS-----

ENTRADA Nº 1311/2012 - EXPEDIENTE Nº 3933-I-2011 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. Eleva memoria y balance ejercicio 2010 - DESPACHO Nº 001/2013.- -- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación de la entrada 1131/2012, de acuerdo a lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acordado en Labor Parlamentaria, hay un pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pedimos el tratamiento sobre tablas, ponemos a consideración el mismo, quienes estén por la afirmativa que levanten la mano, por favor. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora lo vamos a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente Nº OE-3933-I-2011; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º), Inciso K), de la Ordenanza Nº 11633.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento.- Que la Sindicatura Municipal aprobó el Informe Especial Nº 221, en los términos de los Artículos 8º) y 9º), Incisos 3) y 10) de la Ordenanza 8752, sobre los Estados contables y Memoria Anual del Instituto Municipal de Previsión Social al 31 de diciembre de 2010, lo que tomó Estado Parlamentario el 06 de diciembre de 2012. Que, por todo lo expuesto, corresponde aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº 3933-I-2011; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º), Inciso K), de la Ordenanza Nº 11633.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento.- Que la Sindicatura Municipal aprobó el Informe Especial Nº 221, en los términos de los Artículos 8º) y 9º), Incisos 3) y 10) de la Ordenanza 8752, sobre los Estados contables y Memoria Anual del Instituto Municipal de Previsión Social al 31 de diciembre de 2010, lo que tomó Estado Parlamentario el 06 de diciembre de 2012. Que, por todo lo expuesto, corresponde aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos el orden del día, pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. Se leen por secretaria y les damos destino de comisión. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0114/2013 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE DESBORDE Y ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES EN BARRIO UNIÓN DE MAYO.- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0074/2013 - EXPEDIENTE N° CD-011-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ-FPN-MPN-UNE-NCN-ARI-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. EXTIENDASE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5º) DE LA ORDENANZA N° 12476 - RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES -. -----

Se había acordado el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0136/2013 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER SUBSIDIO MENSUAL AL PROGRAMA “ BARRILETES EN BANDADAS” POR UN VALOR DE 1300 MÓDULOS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Acción Social y luego a Hacienda por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0149/2013 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE AL PASEO DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO ESPACIO DE MEMORIA Y REFLEXIÓN.- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0152/2013 - EXPEDIENTE N° CD-031-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER EL USO DE BOLSAS DE PAPEL RECICLABLES EN TODOS LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD.- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Ecología y luego a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señores concejales el envío a las comisiones indicadas, por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0151/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-030-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE GARANTICE LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD.- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0169/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-035-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL.- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0093/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-016-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2DA CAMPAÑA 2013 EL AGUA ES VIDA ... CUIDO MIS RIOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE MARZO DEL CORRIENTE Año.- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0094/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-017-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 12028 - CÓDIGO DE FALTAS MUNICIPAL .- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0095/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-018-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD “MUJERES QUE LA REMAN”, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE MARZO DEL CORRIENTE Año.- -----

Se había acordado el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N° 002/2013.- V I S T O: La actividad a llevarse a cabo en el marco del día internacional de la Mujer "MUJERES QUE LA REMAN" y; CONSIDERANDO: Que el Consejo Provincial de la Mujer con el auspicio de lotería La Neuquina, Dirección de Juego responsable, organizaron en el marco del día internacional de la mujer, la actividad denominada "Mujeres que la Reman" la cual se llevara cabo el día 16 de marzo a partir de 15 horas con salida del Paseo de la Costa navegando por el brazo interno del Río Limay.- Que "Mujeres que la reman" es una propuesta distinta para recordar este 8 de marzo de una manera diferente, distendida y así también es el puntapié inicial de una serie de acciones del mes con una actividad comunitaria al aire libre, que tienden a una mayor concientización sobre los derechos de las mujeres.- Que desde el Consejo Provincial de la Mujer se considera que el deporte, proporciona una herramienta para el desarrollo de políticas públicas y programas específicos que impulsen la equidad de género y la igualdad de oportunidades.- Que en el Capítulo I de la Carta Orgánica Municipal correspondiente a la Mujer expresa "Artículo 21º) La Municipalidad promoverá la no discriminación de la mujer, garantizando su participación en el desarrollo municipal como beneficiaria y agente activo, con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2013 celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal, la actividad denominada "Mujeres que la Reman" la cual se llevara cabo el día 16 de marzo a partir de las 15 horas con salida del Paseo de la Costa, navegando por el brazo interno del Río Limay, actividad realizada por el Consejo Provincial de la Mujer, con el auspicio de lotería La Neuquina, Dirección de Juego Responsable, siendo esta el puntapié inicial de una serie de acciones del mes que tienden a una mayor concientización sobre los derechos de las mujeres.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Si, la verdad que me genera un poco de dudas, dice 9 de marzo y 9 de marzo ya paso. CONCEJAL PRESIDENTE: Se pidió en Labor Parlamentaria la modificación para el 16. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Simplemente para comentar, aclarar, que esta actividad se iba a hacer al día siguiente del día de la mujer, el 9 de marzo, pero por una condición de cuestiones climáticas, ese día corrió muchísimo viento, y no se pudo hacer esta actividad, una actividad que habría que haberla remado mucho ese día, pero es una actividad de concientización de todo el trabajo que tienen que hacer las mujeres para poder conseguir, finalmente, la igualdad en todos los órdenes de vida en nuestra sociedad. Es por eso que nos parece importante declararla de interés y se cambio de fecha para este fin de semana, el 16, de no mediar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

alguna otra contingencia climática, así que sería bueno que la podamos apoyar, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas pedido de la palabra vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de Declaración leído por secretaria, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. al 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0096/2013 - EXPEDIENTE N° CD-019-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL .- -----

Se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0097/2013 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SE REMITAN INFORME Y DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LA COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA DEL ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR LA FIRMA PLUSPETROL S.A. ZONAS VALENTINA NORTE RURAL Y ZONA DE LA MESETA.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0147/2013 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DOTAR AL MATADERO MUNICIPAL, COMISIÓN VECINAL Y CENTRO RECREATIVO DE COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA Y FUTURA URBANIZACIÓN DE LA MESETA CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0162/2013 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE VECINO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL DR. SALVADOR FELIPE NOGARA.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0163/2013 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA LOS 50 METROS DE COSTAS DEL RÍO LIMAY, DESDE LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONFLUENCIA HASTA EL LÍMITE NORTE DEL BARRIO RINCÓN DE EMILIO .- -----

Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0170/2013 - EXPEDIENTE N° CD-036-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-FPN-MLDS-PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE AVANCES DEL MANTENIMIENTO SECTOR NOROESTE DEL PARQUE CENTRAL , SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 12671.- -----

Se había acordado el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 002/2013.- V I S T O: La Ordenanza N° 12671; y, CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 12671 en su Artículo 1º) expresa: “Ejecútense los trabajos necesarios para la limpieza e iluminación del Sector Noroeste del Parque Central, preservando la “Fosa Circular utilizada antiguamente para girar las Locomotoras” en la que se encuentra emplazado el Anfiteatro, ubicado en el predio Noroeste del Parque Central de esta Ciudad, midiendo sus 4 (cuatro) primeras gradas desde su parte inferior hacia su parte superior 0,42 metros, 0,44 metros, 0,43 metros y 0,42 metros lo que hace una profundidad de 1,71 metros, según el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza, debiendo respetarse estrictamente la profundidad mencionada”.- Que en su Artículo 2º), dice: “Facultase al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones presupuestarias necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza, si la autorización prevista en el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 12538 no fuera suficiente”.- Que dicha norma fue sancionada por el Cuerpo el 13 de diciembre de 2012, y publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 1908, de fecha 18 de enero de 2013.- Que la Ordenanza N° 8975 establece el Plan Integral de Usos del Parque Central, y en su Anexo I), Inciso b.2) - Sector Noroeste Central - expresa: “Se reafirmará su identidad como corazón verde, respetándose su muy calificada morfología, que revaloriza los espacios para la cultura consolidados en el sector, como el Museo y el Anfiteatro”.- Que por tratarse de un espacio público municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente es quien tiene la facultad indelegable de garantizar el mantenimiento, iluminación y limpieza del lugar, asegurando que el mismo tenga las funcionalidades acordes al uso establecido.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas establecidas.- Que es imperioso acondicionar el Anfiteatro en función a la gran importancia que representa para la vida cotidiana de la ciudad, debido al flujo constante de transeúnte que por allí circulan, sumándose a ello las actividades socio-culturales que se desarrollan.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/2013 celebrada por el Cuerpo el 14

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de marzo del corriente año siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe en qué grado de avance se encuentran los trabajos de limpieza e iluminación del Sector Noroeste del Parque Central, según lo establecido por Ordenanza Nº 12671.- ARTICULO 2: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal eleve informe sobre el equipamiento incorporado y destinado a mejorar la funcionalidad del espacio cultural.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración en particular, va del artículo 1ro. al 3ro. por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por mayoría. Continuamos. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** -----

ENTRADA Nº 0171/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-037-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. ADHERIR AL DÍA MUNDIAL DEL AGUA QUE SE CONMEMORA EL 22 DE MARZO CON EL LEMA AGUA LIMPIA PARA UN MUNDO SALUDABLE.------

Se acordó el tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** DECLARACION Nº 003/2013.- V I S T O: El Día Mundial del Agua que se conmemora el 22 de marzo de 2013, bajo el lema “Agua limpia para un mundo saludable” y; CONSIDERANDO: Que cada año se elige una temática diferente que refleje las distintas problemáticas en torno al recurso agua.- Que el agua es la vida del planeta y el estado de este recurso afecta a todos los sistemas naturales, sociales y económicos. Sirve de vínculo fundamental entre el sistema climático, la sociedad humana y el medio ambiente. El ciclo hidrológico y, por lo tanto, la ordenación de los recursos hídricos ya sufren de manera importante los efectos del cambio climático. Esto está teniendo importantes repercusiones sobre el desarrollo humano y la seguridad.- Que las medidas de adaptación se pueden catalogar esencialmente en función de 5 (cinco) maneras en que los administradores de los recursos hídricos se adaptan a la variabilidad climática contemporánea y que en último término servirán de base para la adaptación al cambio climático.- • Planificación y ejecución de nuevas inversiones y expansión de la capacidad (embalses, sistemas de riego, diques, abastecimiento de agua, tratamiento de aguas residuales, restauración de ecosistemas); • Ajustar las prácticas de operación, la vigilancia y la reglamentación de los Sistemas existentes para adaptarse a nuevos usos o condiciones (por ejemplo, Ecología, control de la contaminación, cambio climático, crecimiento de la Población); • Mantenimiento e importante rehabilitación de los sistemas existentes (por Ejemplo, presas, retenes, sistemas de riego, canales, bombas, ríos, humedales, etc.); • Modificaciones

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los procesos y demandas (recolección de agua de lluvia, conservación del agua, establecimiento de precios, reglamentación, legislación, planificación de cuencas, pagos de servicios proporcionados por los ecosistemas, participación de los interesados, educación y conciencia de los consumidores) para los sistemas y usuarios de agua existentes; • Introducción de nuevas tecnologías eficientes (desalinización, biotecnología, riego por goteo, reutilización de las aguas residuales, reciclaje, paneles solares).- Que esta nueva conmemoración busca generar conciencia acerca de la carencia de instalaciones sanitaria adecuadas para que el agua llegue en condiciones saludables a satisfacer las necesidades de gran parte de la población del planeta, entre los que se encuentran muchos niños.- Que por ello es importante trabajar desde los distintos sectores, fundamentalmente los gobiernos, que son los encargados de generar obras que permitan acercar el agua a las ciudades y pueblos en condiciones de agua limpia.- Que la carencia de agua en correctas condiciones de potabilización, genera grandes problemas a las poblaciones ya que a través del agua se propagan distintos tipos de enfermedades, algunas erradicadas en muchos países como el cólera. Por lo tanto, la mejora del saneamiento tendrá repercusiones positivas en la mejora de la salud pública, una considerable disminución de las enfermedades que se transmiten por el agua, al desactivar sus vectores, y, gracias a lo anterior, la evitación del fallecimiento prematuro de millones de seres humanos.- Que las obras hídricas deben apuntar a la cantidad pero también a la calidad y cuidado de la salud de la población y de los ecosistemas que de ella se nutren. El acceso al agua potable y servicios básicos de saneamiento es un requisito sine qua non para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la pobreza, la salud, el género y la sostén medioambiental.- Que en nuestro país, datos del Instituto Nacional del Agua indican que el 83,75% (ochenta y tres coma setenta y cinco) de la población urbana está abastecida por agua de red, pero sólo el 54% (cincuenta y cuatro) dispone de servicios de evacuación de excretas.- Que a modo de ejemplo podemos citar un estudio de la Universidad Nacional de La Plata que revela que más de la mitad (el 53%) de los 13.800.000 (trece millones ochocientos mil) de habitantes bonaerenses no dispone de cloacas y casi el 30% (treinta) vive en hogares sin conexión a una red de agua potable.- Que alrededor de 6.000.000 (seis millones) de habitantes están en riesgo sanitario, ya que carecen de sistemas adecuados de abastecimiento de agua segura. Entre un millón y un millón y medio consumen agua con altos niveles de arsénico o flúor, o padecen la degradación de la calidad del agua superficial y de los acuíferos.- Que uno de los mayores retos que afronta la humanidad es mejorar el bienestar de los seres humanos que carecen de acceso a saneamiento básico. A pesar de que en todo el mundo crecen los índices de difusión del saneamiento y a pesar de los notables esfuerzos de los gobiernos y la comunidad internacional, el ritmo de avance hacia el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el porcentaje de la población que carece de acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico, ha sido lento y desigual.- Que según el informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de 2007, se calcula que 1.600 millones de personas deberían lograr

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acceso a mejores instalaciones sanitarias en el periodo de 2005-2015 para que se alcanzase la meta de este objetivo en lo referente a saneamiento. Si se mantienen las tendencias vigentes desde 1990, es probable que el mundo no llegue a ella por un margen de casi 600 millones de personas.- Que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS), en el marco de estas premisas, ha diseñado campañas para promover el uso racional del agua y generar conciencia en toda la sociedad; y los mensajes estarán destinados a transmitir acerca de la calidad del agua, los ecosistemas y el bienestar humano.- Que es necesario, finalizar la obra más importante de agua potable de la Patagonia, el Acueducto Mari Menuco, que garantizará agua potable para 1 millón de habitantes, y cubrirá las necesidades de servicio de 4 (cuatro) ciudades: Neuquén, Plottier, Centenario-Vista Alegre y Cutral Co.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 001/2013, celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y de acuerdo a lo establecido en el, Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): ADHIERESE al día mundial del agua que se conmemora el día 22 de marzo de 2013 bajo el lema “*Agua Limpia para un Mundo Saludable*”.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Bueno, el 22 de este mes es el día al cual pedimos adherirnos con esta sigla, o este concepto, de, mencionado en el artículo que es Agua limpia para un mundo saludable. Nosotros muchas veces vemos documentales o novedades del mundo donde seres humanos sufren, silenciosamente, la falta de este elemento tan vital para la vida. Nosotros tenemos el privilegio de vivir en una provincia, o en un país, con agua que es la reserva mundial, si se quiere, para el futuro, por eso estamos concientizando permanentemente a través no solo de las comisiones específicas como Ecología y Medio Ambiente, sino en otros tiempos con las campañas, en los colegios y demás, cuidando el medio ambiente y sobre todo el tema de la contaminación del agua. Con respecto a nuestra provincia, presidente, nos es muy grato saber que nuestro gobierno se ha preocupado inclusive para proveer agua a quienes van a veranar a la cordillera, bajan en el invierno a invernar y que se les ha provisto, a través de un recurso que es la energía eólica, la provisión de agua potable, que si se quiere en esos lugares no necesita ni siquiera tratamiento porque tiene una calidad, como la de Santo Tomás, por ejemplo. Así que nosotros queremos hacer esta declaración con un sentido de la humanidad, presidente, porque fíjese tenemos hasta en la Patagonia los glaciares que todavía están, por ahí, en discusión en cuanto a su cuidado, en lo que hace a Neuquén no nos damos cuenta pero realmente el agua, que derrochamos permanentemente, porque la tenemos en abundancia, es la que por ahí, en otros lugares la desearían como un elemento vital para la vida y la salud, por eso no hay duda todos los concejales vamos a votar favorablemente esta declaración, pero que no quede solamente en una declaración, que sea en cuanto a nuestro proceder

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

permanentemente un llamado de atención para cuidar el mundo que se merecen nuestros hijos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas pedidos de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0157/2013 - EXPEDIENTE N° CD-032-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ART. 43 DE LA ORDENANZA N° 6815/94- TRANSPORTE DE ALIMENTOS.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión mencionada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0173/2013 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DAR CUMPLIMIENTO A ORDENANZA N° 11281 - JORNADAS DE LA MEMORIA Y LA REFLEXIÓN -.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 001/2013.- V I S T O: La Ordenanza N° 11281 que adhiere a la Ley Provincial N° 2573 que declara el 24 de marzo y el día hábil inmediato anterior como “Jornadas Provinciales de la Memoria y la Reflexión” y la Resolución N° 1309 de 2006 del Ministerio de Defensa de la Nación; y, CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 11281 se crean a nivel local las Jornadas de La Memoria y La Reflexión.- Que el objetivo de las mismas es realizar un ejercicio colectivo de la memoria, reflexión y expresión, recordando a las víctimas del terrorismo de Estado.- Que dichas jornadas se materializarían mediante la realización de diversas actividades tales como muestras, charlas, conferencias y otros eventos culturales y artísticos.- Que también establece la colocación de una placa recordatoria frente al último domicilio de cada uno de los desaparecidos de Neuquén.- Que no podemos olvidar que el día 24 de marzo de 1976 nuestro país comenzó a atravesar el más doloroso y oscuro momento de su historia. La desaparición forzada y sistemática de personas y la consecuente violación metódica de derechos fundamentales fueron algunos de sus saldos.- Que hoy nos encontramos juzgando y condenando a los que participaron en este nefasto periodo.- Que mediante los diferentes juicios que se han realizado a lo largo y ancho del país se han identificado y detectado los diferentes centros clandestinos de detención.- Que la Resolución 1309 del año 2006 dictada por el Ministerio de Defensa de la Nación ha autorizado la colocación de placas identificatorias en aquellas dependencias que fueran propiedad de las Fuerzas Armadas en las cuales, previo al reconocimiento por la Secretaría de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Derechos Humanos, hubieran funcionado centros clandestinos de detención en el periodo 1976-1983.- Que uno de los objetivos de la misma es la preservación e identificación pública de aquellos lugares.- Que en nuestra ciudad, a través de la Secretaría de Derechos Humanos y durante la gestión de Farizano, se impulso, licito y hasta adjudicó la realización de la identificación y señalización del emblemático centro clandestino de detención conocido como "La Escuelita".- Que tal expediente estaba completo, con el aval del Archivo Nacional de la Memoria, lo único que faltaba era la firma del Intendente.- Que la nueva gestión lo deja en suspenso, manifestando que no era prioritario para el año 2012.- Que Neuquén, es una de las pocas ciudades que no efectúa actividades tendientes al ejercicio de la memoria activa.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 02/2013 celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año siendo aprobado por mayoría.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a todos y cada uno de los Artículos de la Ordenanza Nº 11281 que declara el 24 de Marzo y el día hábil inmediato anterior como "Jornadas de la Memoria y la Reflexión".- ARTÍCULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio para llevar adelante la señalización del centro clandestino de detención conocido como "La Escuelita".- CONCEJAL PRESIDENTE: Espere concejal López, que pidió el concejal Martínez, todavía no se ha subido al sistema. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Primero, es posible que volvamos a sesionar antes del 24 de marzo por eso en otros asuntos no quise hablar de este tema, pero sí es importante en función de lo que hay que hacer para el 24 de marzo y días anteriores, quiero destacarlo hoy de que se le avise al ejecutivo, dado que el año pasado no se cumplió con esta ordenanza que fue sancionada por este Cuerpo por unanimidad. También tengo que destacar que esta comunicación plantea que el municipio finiquite el convenio que seguramente está en algún escritorio, para que se pueda señalar La Escuelita, y quiero destacar a la concejal Teresa Rioseco, que ya desde el año pasado viene planteando esta falta de consideración de este poder ejecutivo en política de derechos Humanos. Digo falta de consideración porque nos da vergüenza como neuquinos, que fuimos considerados o que Neuquén fue considerada la capital de los derechos humanos que este convenio siga en el mismo, seguramente, cajón desde que este intendente ha ocupado la intendencia. Es un convenio muy claro, muy concreto, que nos va a ayudar a todos, los que en su momento les toco vivir en el terror y los que no, los que aprendimos leyendo o escuchando experiencias, o investigando o estudiando la historia de nuestro país, y es una lástima, señor presidente, que hoy cualquiera que pase por ese lugar no sepa que ahí había un centro de detención clandestino, como es una lástima que las baldosas de la memoria no se estén poniendo en la ciudad, en una ciudad donde desaparecieron

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

muchos vecinos y que no se pueda ver, en cualquier vereda, donde estudiaba, trabajaba o vivía, que un joven neuquino sepa que en Neuquén, en ese lugar vivió alguien que lo chuparon, o que lo desaparecieron sin ninguna explicación y que no pasaba nada en Neuquén. Es increíble que a las 3 de la tarde, de la Avenida Argentina haya desaparecido un vecino y nadie vio nada, nadie dijo nada, eso es lo que queremos que hoy las nuevas generaciones sepan que sucedía en Neuquén, y eso no es que se le antoja a un concejal del PJ o a una concejala del FPN o a los concejales de cualquier partido, eso es una ordenanza que está vigente y que debería cumplirse, como todo lo que debería hacerse en la jornada previa al 24, no fue solo el intendente el que se olvidó el año pasado, también el gobernador, pero nosotros acá estamos para controlar y velar que las normas se cumplan y es por eso que esta comunicación está destinada a que el ejecutivo haga maravillas o haga cosas raras, que haga lo que tiene que hacer y que ayude a las nuevas generaciones de neuquinos a saber lo que sucedió, donde estaba la Escuelita, que era La Escuelita, a saber donde vivieron o donde estudiaron o donde trabajaron vecinos de Neuquén que fueron víctimas del terrorismo de estado, eso necesitamos y es por eso esta comunicación unos días antes del 24, y queríamos avisarle al ejecutivo, que no lo sorprenda el 24, quizás es un día muy especial, lamentablemente un día muy especial, pero que hay una movida grande en Neuquén y queremos que de acá a varios años Neuquén siga teniendo ese perfil, de ser la capital de los derechos humanos, pero para eso hace falta que los que tienen la responsabilidad de llevar adelante el ejecutivo municipal estén a la altura de las circunstancias y hagan, terminen este convenio que no le falta más que la firma del intendente, lo único que le falta a ese expediente, donde el gobierno nacional financia las identificaciones, que son costosas, pero que vienen de una política de derechos humanos que se está desarrollando a lo largo y ancho del país y uno va a otras provincias, otros lugares y están identificados, y se sabe lo que paso ahí y en Neuquén pareciera que no nos interesa. Sí nos interesa, señor presidente, si nos interesa que esta comunicación se trate, si nos interesa que el intendente termine ese convenio y haga lo que tiene que hacer con estas, con la ordenanza que está vigente y con este convenio que solamente falta su firma, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente para aclarar que nosotros no vamos a acompañar esta comunicación, no porque no estemos de acuerdo que hay que conmemorar el 24 de marzo sino porque no son ciertas las afirmaciones que se vierten en la comunicación, el año pasado el ejecutivo cumplió acabadamente con la ordenanza 11281, el ejecutivo municipal ha tenido políticas públicas tendientes a generar y recordar, generar conciencia y recordar esta época oscura de la historia argentina, por eso en la Fiesta de la Confluencia hubo un stand de la Subsecretaría de Derechos Humanos con información referente a esto, estaba en la globa, atrás de donde se hacían los recitales, por eso hemos generado y hemos puesto en valor un museo en la memoria de Don Jaime de Nevares, hemos hecho un convenio con el obispado y se están exponiendo sus pertenencias y parte de su vida en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Museo Gregorio Álvarez, y repito, el año pasado se cumplió acabadamente con esto, no hay ningún incumplimiento y se hacen aseveraciones que son falsas en esta comunicación, así que como lo hicimos el año pasado lo vamos a volver a hacer y como lo hacemos con todas las ordenanzas vigentes que siempre las cumplimos, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Bueno, me parece que hay varias cosas, lo de la Fiesta de la Confluencia me parece que lo voy a dejar para último momento. El pedido de comunicación, que yo también realice el año pasado no tiene que ver con lo que dice Leandro, no tiene absolutamente nada que ver, acá lo que estamos hablando es sobre la señalización de La Escuelita y que es una obra que está adjudicada, en 2011 estaba adjudicada, o sea no es algo que no se empezó a hacer, yo creo que si estaba adjudicada quiere decir que el convenio estaba firmado, estamos reclamando una obra que no se hizo, estamos reclamando una obra que estaba en el presupuesto, que estaba adjudicada y que cuando llega este gobierno municipal la desecha. Hablando del 24 de marzo también yo he venido reiterando todo el año pasado en varias comunicaciones, que nunca recibí respuesta, sobre los hitos, porque los hitos también tienen que ver, hay varios de los hitos como lo de Jaime de Nevaes, como los sectores que se han marcado, que también tienen que ver con la historia de Neuquén y era lo que yo estaba pidiendo que se hiciera en la Fiesta de la Confluencia, pero bueno, o no se entendió o no lo quisieron hacer, yo quiero entender que no se entendió, por ser la primera, yo pedí un stand de Derechos Humanos, cosa que no existió, hubo un stand donde, de la Secretaría, me dio mucha pena la subsecretaria porque realmente no tenía ni idea de lo que le estaba hablando, pero como le dije yo también a Inaudi, como también le dije a Montorfano, que estábamos a disposición porque teníamos no solamente la información sino que teníamos la gente capacitada para poder mostrarle a los neuquinos que también esto forma parte de la identidad de los neuquinos que era eso lo que se buscaba en la Fiesta de la Confluencia, yo fui a la fiesta, fui al stand de derechos humanos y la verdad que me dio mucha pena porque no hubo respuesta de la subsecretaria, pero no solamente eso sino que me encuentro con un papel, porque era un papel, no tenía nada que ver con el resto de la folletería de las áreas de la secretaría que tiene el municipio en derechos humanos, absolutamente nada que ver, no solamente el papel era de mala calidad sino que no se veía, no se explicaba lo que querían hacer, nadie explicaba nada. Simplemente para decir eso, y que es una obra que está adjudicada, que tiene precio, todos los detalles técnicos que tiene que tener la señalización de La Escuelita, así que bueno, vamos a seguir insistiendo como lo hemos venido haciendo, creo que tenemos suficiente, mucha, paciencia los concejales porque no están acostumbrados los secretarios a responder los pedidos de comunicación, es como que los concejales, como yo sigo insistiendo, porque es lo que a uno le hacen sentir, es que estamos acá pintados en este Concejo Deliberante, entonces voy a seguir, por supuesto, insistiendo con este pedido, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Creo que más acertado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que nunca que estemos tratando esta comunicación y me gustaría también que no solo el ejecutivo conozca la ordenanza 11281 sino todos los concejales, no se cumplió el año pasado la ordenanza 11281 y como dice la canción de Sabina, lo se porque estaba ahí cuando me esposaron los municipales, en este caso lo sé porque estaba ahí, me toco hablar a mí, Facundo el hijo de Aníbal Martínez Duran, quien fue desaparecido y pusimos la placa el año pasado, no solamente que no pusieron la placa, no cubrieron los costos de hacerlo, no pusieron el sonido ni fueron al acto ni a la actividad, sino que desconocieron que esto es una ordenanza y que el año pasado colocó una placa, me toco hablar todo el proceso con Facundo y fue doloroso también para él que el ejecutivo no esté presente en una ordenanza que tiene que cumplir el ejecutivo, ordenanza 11281. Por eso digo al concejal oficialista que dice que se cumplió con todo, seguramente no estaba ahí cuando lo esposaron los municipales, entonces desconoce la norma, desconoce lo que se viene haciendo aun a pesar del ejecutivo que no quiere llevar adelante la norma, desconoce que se volvió a colocar otra placa donde vivió un desaparecido, y donde estuvo la familia, donde estuvo el representante de los derechos humanos, creo que todo esto es lo que no tiene que volver a suceder, y seguramente si esto, en este año, se cumple, todos los concejales, el oficialismo y todos los demás concejales, vamos a poder decir el año que viene, o los que estén, van a poder decir se cumplió con la ordenanza 11281 como no se había cumplido nunca desde que está vigente. Así que esperemos que esta comunicación le llegue al ejecutivo, que entienda la necesidad de que Neuquén siga siendo denominada la Capital de los Derechos Humanos, y que todos sepamos de la normativa que está vigente y que hay que cumplir, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas pedidos de la palabra procedemos a la votación. Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0088/2013 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE OBRAS A REALIZAR EN EL ESPACIO VERDE N° 216 DEL BARRIO CONFLUENCIA RURAL.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión mencionada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0098/2013 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME LA CANTIDAD DE EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN QUE CUENTAN CON BANDEJAS DE PROTECCIÓN SEGÚN ORDENANZA N° 10706.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión mencionada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0129/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-025-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE PRIMEROS CONCEJALES NEUQUINOS AL SUN DEL CONCEJO DELIBERANTE.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, tiene nombre el SUM, se acuerda que habíamos. Perfecto. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión mencionada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0075/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-012-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO ITINERARIO, DE AUTORÍA DEL INGENIERO Y ESCRITOR PACHO NAZAR.- -----

Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión mencionada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0128/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-024-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE LA REALIZACIÓN DEL CENSO MUNICIPAL .- -----

Se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión mencionada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0175/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-006-C-201 3 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE el día 25 de cada mes, como Día de la no violencia hacia las mujeres y niñas.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria, la incorporación y el pedido de tratamiento sobre tablas, por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a poner ahora, a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas de dicho expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaria, y después se puede pedir la palabra. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN Nº 004/2013.- V I S T O: Que en febrero de 2008, el Secretario General (SG) de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, lanzó la campaña global: "Únete para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", en respuesta a un consenso internacional propicio para eliminar la violencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contra las mujeres y las niñas. La campaña hace un llamado a los gobiernos, a la sociedad civil, al sector privado, a los medios de comunicación y al propio Sistema de Naciones Unidas para trabajar de manera conjunta en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.- CONSIDERANDO: Que la campaña fomenta la participación activa de los hombres y los niños, al reconocer el papel fundamental que desempeñan en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.- Que la campaña del Secretario General es de carácter multianual y se extiende del 2008 al 2015, año clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.- Que el marco de acción de la campaña se enfoca en el logro de cinco objetivos generales: a) Establecimiento e implementación de leyes nacionales. b) Adopción e implementación de planes de acción multisectoriales. c) Institucionalización de sistemas de análisis y recolección de información. d) Lanzamiento de campañas nacionales y locales. e) Sistematización de acciones de prevención y sanción de la violencia sexual en situaciones de conflicto.- Que es en este sentido El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), coordinan con otras agencias (14 en total), las actividades para la implementación del capítulo regional de la campaña global que impulsa el Secretario General.- Que las mayores preocupaciones de la región son la prevalente impunidad en torno a los crímenes contra mujeres, la falta de estrategias integrales y efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, y la expansión de una cultura de tolerancia a la violencia.- Que el marco de acción para la región se centra en el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas y expresiones, es una violación a los derechos humanos de mujeres y niñas; en la promoción del cumplimiento de los marcos legales y convenciones internacionales y regionales (entre otros, CEDAW, Belem do Para, Quito) y la garantía de un enfoque holístico e integral para el abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas.- Que las aéreas prioritarias son: violencia sexual; feminicidio; violencia en la esfera pública y VIH/SIDA. Especial atención se prestará a la situación y necesidades de las mujeres indígenas y afrodescendientes.- Que por eso entendemos que los neuquinos también debemos tomar la iniciativa de adherirnos a esta campaña, junto con el municipio y demás estamentos gubernamentales y organizaciones intermedias.- Que del 4 al 15 de marzo, la Comisión sobre el Estatus de la Mujer se estará reuniendo en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York y centrará su trabajo en la eliminación y preservación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.- Que en este marco, el próximo 25 de marzo será un Día Naranja significativo para la movilización de todas las mujeres y niñas en pos del respeto a nuestros derechos.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/2013 celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARESE el día 25 de cada mes, como día de la “No Violencia hacia las mujeres y Niñas”, enmarcado en lo que se denomina la campaña mundial encabezada por el Secretario General de Naciones Unidas “Únete para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres”.- ARTÍCULO 2º): DISPÓNGASE que cada 25, se llevará adelante campañas de difusión, información, y demás acciones tendientes a la difusión de la presente declaración, la cual podrá ser mediatizadas a través de muestras artísticas, charlas, conferencias, panfletos y toda otra forma de comunicación a la población y a las empleadas y empleados de este Concejo Deliberante.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Quiere hacer uso de la palabra, concejal?.
CONCEJAL NECULQUEO: Bueno, gracias, señor presidente. Había expuesto este proyecto de Declaración en la comisión de Acción Social con el acuerdo de todos los integrantes de la comisión hice la presentación del proyecto y bueno, esperemos poder aprobarlo en la sesión del día 21 para que a partir del 25 de este mes, perdón?, ah! Lo votamos ahora? Perfecto, me habían dicho que tomaba estado parlamentario hoy. CONCEJAL PRESIDENTE: Lo habíamos puesto a consideración el tratamiento y fue aprobado el sobre tablas. Quiere que lo votemos ahora?. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. La verdad que me causa sorpresa este proyecto toda vez que cuando hablamos de generar propuestas, trabajar para poder concientizar y de alguna manera disminuir o eliminar la violencia que existe contra las mujeres en los diferentes ámbitos, no puedo dejar de acordarme en el veto que ha hecho el intendente en el último de los proyectos que presentamos nosotros, siguiendo las recomendaciones de las leyes 2785 y 86, en las cuales invitaban a los municipios a redactar normas similares, y uno de los argumentos que utilizó el intendente para vetar es que el órgano ejecutivo municipal no podía llevar adelante campañas de concientización para llegar a la población. Y acá, en uno de los artículos, está diciendo que se lleven adelante muestras artísticas, charlas, conferencias, entonces, me parece que, obviamente que yo voy a acompañar esto, porque soy un convencido que tenemos que trabajar y muchísimo para lograr eliminar la violencia y generar estas cuestiones de igualdad de género, pero hay una contradicción notoria entre lo que presenta el bloque de concejales y lo que piensa el intendente municipal, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Neculqueo. CONCEJAL NECULQUEO: Señor presidente, respecto a la contradicción yo no voy a entrar en un debate acá a ver cómo piensa el intendente y como pensamos nosotros. La ordenanza está enmarcada para ser una tarea legislativa dentro del ámbito del Concejo Deliberante, y es por ello que también hablé y en este caso fui muy feminista, solo con las concejales mujeres, con mis compañeras de banca, para que cada 25 de cada mes podamos organizar mancomunadamente y con las ideas que aportemos todas algún tipo de campaña, como bien decimos en la ordenanza, de muestra, de panfleteada, de charla, más allá de lo que haya hecho el ejecutivo municipal de vetar otras ordenanzas, entendemos que nuestro bloque, hablo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como bloque porque mis compañeros me acompañan en este proyecto, tenemos muy buenas intenciones y muy buenas acciones para realizar. En este sentido, esta campaña a nivel nacional ha trascendido en otros municipios como lo es el municipio de Rosario, donde a concejal Viviana Fioressi, con quien tuve la oportunidad de hablar por teléfono, también está sacando en el día de hoy esta declaración y que tiene que ver con una labor, como bien dije antes, de quienes estamos en el poder legislativo, en este caso municipal, simplemente es eso, no quiero generar con esto ninguna pulseada política solamente trabajar por las mujeres y por las niñas, como bien lo manifestó el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que es quien lleva adelante esta campaña seguido muy de cerca por la señora Michele Bachelet, y acompañar, y en todo caso que Neuquén también y el municipio de Neuquén, sin banderas, sin nombres y sin tener protagonismos personales, informe a Naciones Unidas que acá en Neuquén se están llevando a cabo estas campañas, y que los 25 de cada mes, con ayuda de la presidencia de este Concejo, todos podamos lucir una cinta naranja, en algún lugar de nuestra ropa para saber que las mujeres y niñas de esta sociedad tenemos derecho, no solamente tenemos voz, sino también tenemos derecho a defender y expresar los pensamientos que tenemos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Es para hacer solamente una aclaración, puedo hacer uso de la palabra desde aquí? En relación a lo dicho por el concejal preopinante y en relación particularmente al veto hecho por el intendente que hace referencia a la difusión, cuando dice que no, y aclara en el veto, el tema de la difusión dice que ya lo está haciendo el ejecutivo, no que no lo quiera hacer, el veto dice claramente que ya está haciendo difusión en relación a esto, concejal, quería aclarar eso, muchas gracias. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Gracias. Si hay algo que hemos aprendido quienes estamos o hemos tomado esta bandera desde hace tiempo vinculada a que se tenga una perspectiva de género desde la política y se traduzca en políticas públicas tiene que ver con que las problemáticas de la mujer generalmente son transversales y hay que buscar las alianzas necesarias en todos los partidos políticos porque es la única manera de avanzar, de esta forma hemos tenido total amplitud en ese sentido, que no tendríamos en otros temas importantes para sentarnos a hablar con la vicegobernadora, con algunas representantes del MPN que también levantan y se han hecho un espacio a los codazos dentro de su propio partido y que tienen efectivamente una mirada de este lugar y por eso yo considero efectivamente que cualquier iniciativa de cualquier concejala es bienvenida y obviamente que vamos a tomar el guante y vamos a llevarla adelante y la vamos a empujar, sin por eso dejar de decir que efectivamente estas políticas, sería importante que desde el ejecutivo municipal, con otras funcionarias, que entiendo no tienen esta mirada y esta perspectiva de género, se puedan traducir en políticas públicas, y no quiero volver a la distinción que se hizo en este concejo Deliberante, porque es tema pasado, es así, que en este momento quisiera comprometerme, tanto a la concejala Neculqueo como al presidente del Cuerpo, porque hemos estado estos días en comunicación con el titular de la Unface, Unidad de secuestros extorsivos y trata de personas de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la Nación, Marcelo Colombo, y le hemos pedido que por favor, a raíz de toda la discusión que se ha dado con esta situación de prostíbulos en nuestra ciudad y que ha sido de público conocimiento, venga a Neuquén a hacer una charla y nos ha respondido como siempre muy afirmativamente, es alguien que efectivamente de este tema sabe, que ha trabajado, sobre todo profundamente en la legislación, la ley nacional para erradicar la trata de personas, y el compromiso es que a fin de abril viniera, así que quisiera comprometerlos para poder arbitrar los medios necesarios para que estuviera acá y desde el Concejo Deliberante, justo esta actividad que se estaba mencionando se traduzca en una gran charla con uno de los hombres más formados y que más sabe vinculado a este tema y que está al frente de la Unidad, así que les arranco este compromiso público y nos pondremos a trabajar para que eso se lleve adelante. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala, así se hará. Tiene la palabra la concejal Guillem?, ahora?, tiene que pedir la cancelación del pedido de palabra, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM. Gracias, señor presidente. Por supuesto acompaño el proyecto presentado por la concejal Neculqueo y creo que con todo gusto me sumaré a, si se forma la comisión, para realizar tareas, nunca están de más hacerlas y creo que el Concejo Deliberante tiene que manifestarse en ese sentido, después conversaré con mis compañeras concejalas para que cada 25 u otras tareas las llevemos a cabo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más pedido de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0176/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-039-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. Sobre cambio de circulación vehicular de calles Leloir y Dr. Ramón.- -----

Se acordó la incorporación al orden del día y la remisión a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en primer término la incorporación del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0177/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-040-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. Declarase de interés Municipal las actividades a desarrollar por el movimiento “ Acción Poética Neuquén” en toda la Ciudad.- -----

Se acordó la incorporación al orden del día y el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en primer término la incorporación del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Acción Social, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0178/2013 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. DEROGASE la Ordenanza N° 12609 -Uso y ocupación precaria Asociación Iglesia HodelTrail del lote 2-b manzana E chacra 164 barrio Confluencia.- -----

Se acordó la incorporación al orden del día y el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en primer término la incorporación del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0179/2013 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. Crease el Área Natural Protegida Ribereña Ubicada en la Península formada por los Ríos Neuquén y Limay.- -----

Se acordó la incorporación al orden del día y el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en primer término la incorporación del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Ecología, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0186/2013 - EXPEDIENTE N° CD-007-C-201 3 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE AVDA. PRESIDENTE DR. RAUL RICARDO ALFONSIN a calle ubicada entre la rotonda de calles Dr. Ramón - Leloir e inicio de la Ruta Provincial 7 hasta el Cañadón de las Cabras.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Sería para incorporar y enviar a la comisión de Acción Social. Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Proponemos ahora el envío a la comisión de Acción Social del proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0188/2013 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUES MPN- NCN- PJ- ARI- UNE- MLDS- UCR- FPN- PROYECTO DE DECLARACION. Respaldar la nominación del profesor consultor Humberto Zambón con el grado de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional del Comahue.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ha pedido la palabra concejal Acuña?, en este momento quiere intervenir?. Si. CONCEJAL ACUÑA: Quiero pedir, señor presidente, la reconsideración de un expediente que pasó muy rápido, porque en realidad yo no lo vote, y quiero explicar porque, y es la entrada 178/2013. CONCEJAL PRESIDENTE: El proyecto que fue enviado a la comisión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Obras Públicas. CONCEJAL ACUÑA: Exactamente y quiero fundamentar, explicar. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En realidad yo quería dejar asentado mi voto negativo de la incorporación de este expediente, hoy, por eso pedía la reconsideración o por lo menos que se vuelva a votar y en todo caso dejar aclarado el porqué no lo voto. CONCEJAL PRESIDENTE: En el caso de la reconsideración sería para que no se incorpore? CONCEJAL ACUÑA: Yo quiero, yo vote en contra usted dijo por unanimidad, por eso pedí la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Entonces lo que podemos, o aclaramos en la versión taquigráfica que no hay voto unánime, sino por mayoría, eso es lo que quiere reconsiderar?, eso haremos. CONCEJAL ACUÑA: y si me permite hablar para decir porque no lo voto. CONCEJAL PRESIDENTE: Por supuesto, adelante. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En realidad quería no dar la incorporación de este expediente porque, y explicar que esto es una ordenanza que sancionamos el año pasado, una ordenanza no vetada, una ordenanza promulgada en la cual se le daba un terreno a una iglesia en el barrio Confluencia, salió por mayoría de este cuerpo. Lógicamente hay un inconveniente, un grupo del barrio se está quejando por la instalación de esta iglesia, pero esta iglesia, con la ordenanza en mano comenzó a invertir, comprar materiales, presentar ante el Consejo de Ingeniería todos los planos, lleva invertidos más de 80 mil pesos, y se le quiere impedir, ahora, construir. Ahora digo yo, donde está el dialogo?, porque de alguna manera desde el ejecutivo y algunos concejales de este Cuerpo se dijo que iban a tratar de dialogar para ver si se lo podía reubicar, ver de qué manera se subsana este inconveniente, pero presentando una ordenanza derogándola, no habiendo dialogado con las partes, no me parece correcto, directamente con esto se está diciendo no voy a dialogar y quiero derogarla directamente. A lo que yo apelo es que antes de presentar esto se convoque a las partes, se trabaje y si hay alguna propuesta se la ponga en la mesa, pero no presentar directamente un proyecto derogándola, por eso es que yo no voto la incorporación, obviamente si se va a incorporar y va a ir a la comisión también vamos a convocar a todas las partes allí, pero quiero que esto sea una señal para decirle al oficialismo, primero el diálogo no la presentación de este proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Si, señor presidente, la consulta que iba a hacer ya es tarde, porque hablo el concejal y me ha, en realidad, aclarado. Todos sabemos que una ordenanza tiene un proceso, que se incorpora y no sale de un día para otro, y en el marco de la discusión de esa ordenanza en el seno de la comisión respectiva seguramente se va a convocar a las partes, para que expliquen las razones por las cuales se solicita esto, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Va a quedar en la versión taquigráfica que el voto fue por mayoría, concejal. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en primer término la incorporación del expediente CD-044-B-2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hay un pedido de tratamiento sobre tablas, concejal Kogan es así?. Ponemos a consideración de los señores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora lo leemos por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N° 005/2013.- V I S TO: La solicitud del Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, y de dicha Facultad solicitando a las máximas autoridades de la UNCo que se le conceda al profesor consulto Humberto Zambon el grado de “Doctor Honoris Causa”,y CONSIDERANDO: Que el profesor Zambón se ha convertido en un referente ineludible de la vida política, académica y cultural de nuestra Universidad y de nuestra región desde la recuperación de la democracia, en 1983, e incluso mucho antes. Sostuvo, durante los años de hegemonía neoliberal, posiciones de denuncia de los efectos devastadores de las políticas de mercado, promoviendo el debate público, procurando que más sectores comprendieran las claves del funcionamiento de la economía, revelando los mecanismos de concentración, produciendo materiales de difusión y creando ámbitos en los que se generaba pensamiento crítico.- Humberto Zambon es afiliado al Partido Socialista desde 1956 y ha ocupado diversos cargos partidarios.- Ya como estudiante en la Universidad del Sur, donde obtuvo sus títulos de contador público y licenciado en Economía, participó en la conducción de la Federación Universitaria, fue cofundador y primer presidente del Club Universitario de Bahía Blanca e integrante del Consejo Superior. El Club Universitario tenía, además de sus funciones de proveer un espacio social y deportivo, la importante tarea de atender los servicios de almuerzo y cena a los estudiantes universitarios y todavía hoy es una entidad pujante.- Como representante del Socialismo integró la Convención redactora de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Neuquén y posteriormente fue dos veces concejal electo de la ciudad de Neuquén, habiendo ocupado la presidencia del Concejo Deliberante en el período 1999-2001. La transparencia de su gestión y la absoluta austeridad que impuso al Concejo desde su concepción de que los fondos públicos no pueden ser despilfarrados por los servidores del Estado merecen el unánime reconocimiento. En el período que ejerció como Concejal abandonó toda otra actividad lucrativa, salvo la docente, para evitar cualquier tipo de incompatibilidad en el ejercicio de sus funciones.- Hoy integra el consejo editorial de la “Revista Socialista” que se edita en Buenos Aires y preside el Club de Cultura Socialista de Neuquén.- En sus años de vida académica formó numerosos discípulos, sobre la base del rigor académico, el compromiso social y la ética en el ejercicio de la profesión. Luchó incansablemente en pos de que la Universidad se involucrara con los sectores más vulnerables de la sociedad, promoviendo formas de producción basadas en la solidaridad, la cooperación y la sustentabilidad ambiental. Su orientación se proyecta al presente en la privilegiada ubicación que tienen estas temáticas en la agenda de la Facultad de Economía y Administración y también en el diseño de la futura licenciatura en Economía, actualmente en proceso de aprobación y en el que tuvo decisiva influencia.- Destacamos su labor pionera en tiempos en que sostener estas posiciones requería de una profunda convicción y un gran coraje personal, cuando todas las instituciones y la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mayor parte de la profesión desvalorizaban estos saberes y proponían un paradigma de apariencia tecnicista y de sustancia profundamente excluyente.- Desde muy joven se inclinó por la docencia, ejerciendo cargos en escuelas medias de Bahía Blanca, Trelew y Comodoro Rivadavia, esta última su ciudad de origen.- En la Universidad del Neuquén fue profesor de Desarrollo Económico. Con la creación de la Universidad Nacional del Comahue Zambon fue convocado como asesor técnico ad honorem del entonces Vicerrector a cargo de la Facultad de Economía y Administración.- Fue Director del Departamento de Economía sin abandonar su labor docente, que habría de mantener a lo largo de los años, cualquiera fuera el cargo que desempeñara.- Aquel tiempo era un período de transición en que todavía se dictaban asignaturas del antiguo plan de carreras de la Universidad del Neuquén, entre otras: “Licenciatura en Desarrollo Económico y Programación Económica” y “Licenciatura de Administración de Empresas”. Entre otras cosas, participó activamente en el diseño de la carrera “Licenciatura en Administración” de la Universidad Nacional del Comahue, que comenzó a dictarse en 1973 conjuntamente con el resto de las carreras de la Universidad y que fuera remplazada en 1975 por la carrera de Contador Público.- Con el Gobierno Democrático de 1973 fue designado Decano de la Facultad de Economía y Administración siendo Rector Roberto Domecq. En enero de 1975 la Universidad fue intervenida y el interventor ultraderechista Remus Tetu lo dejó inmediatamente cesante junto a una larga lista de docentes y no docentes.- Su actividad docente se interrumpió casi dos lustros, hasta la recuperación democrática de 1983. Con la asunción de Raúl Alfonsín se inició un proceso de democratización y regularización institucional de las Universidades Nacionales. En el caso de la UNCo el Gobierno Nacional designó Interventor Organizador a Arístides Romero, quien lo convocó para participar de su gestión como Vicerrector y Decano de la Facultad de Economía y Administración. En ese doble carácter tuvo a su cargo gran responsabilidad en el proceso de normalización universitaria, con la organización de concursos abiertos para la designación de todos los docentes, la revisión de los planes de estudio y la elaboración de los Estatutos de la UNCo. Permaneció en ese cargo hasta 1988, manteniendo siempre su actividad docente y continuándola en forma ininterrumpida hasta el presente. Cuando se acogió a la jubilación el Consejo Superior resolvió designarlo profesor consulto, cargo que se renovó sucesivamente hasta el presente.- Fue el mentor del Centro de Investigación en Asuntos Cooperativos (CEIAC) en 2004, que funciona en el ámbito de la FAEA y cuyo principal objetivo es afianzar y divulgar los principios de la economía social, apoyar a las organizaciones solidarias existentes y promover nuevas con esas características. Este centro fue la culminación de previas actividades en ese sentido durante sus gestiones a cargo del Decanato de la Facultad, e incluso posteriormente.- Publicó numerosos artículos sobre temas económicos en diversos medios. Cabe destacar el que escribiera con Ernesto Bilder y cuyo título es ‘Inflación e Hiperinflación en la Argentina’ (1990) y que fuera premiado con una Mención Especial a los libros de Economía 1989-1991, otorgada por el Ministerio de Cultura de la Nación. Ese artículo fue ampliado, actualizado y preparado como material para los alumnos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

economía de sus cursos, contando esta vez con la colaboración de Adriana Giuliani, quien siempre compartió con él sus actividades docentes. Su resultado es el libro “La inflación en la Argentina” publicado por EDUCO en 2009.- También con el fin de proveer material a sus alumnos escribió “Principios de Economía” (mimeo, 1989), “Introducción al Pensamiento Económico” (1993) publicado por la FAEA, que fue reeditado con correcciones por Ediciones Macchi (2001) y finalmente vuelto a reeditar por EDUCO (2011) con ampliaciones y actualizaciones, con la coautoría de Adriana Giuliani.- También de economía es su último trabajo recientemente presentado, “Hablemos de economía” (EDUCO 2012), que es una recopilación de artículos de una columna semanal que publicó durante años para el diario “La Mañana de Neuquén”, que tiene fundamentalmente carácter didáctico, y en donde él expresa sus opiniones sobre temas de actualidad con el auxilio del pensamiento de teóricos. Ciertamente se trata del esfuerzo de un economista heterodoxo por ampliar la participación en la discusión económica. Como él mismo suele afirmar con cierta ironía, “la economía es demasiado importante como para dejarla en manos de los economistas”.- Fuera del tema económico, escribió “El régimen municipal y la Constitución de Neuquén” y “Contra viento y marea” -este último relativo al Partido Socialista Argentina- y “La Misión Tetu en el Comahue” (EDUCO, 2008).- Siempre ha sido una persona con vocación social, además de solidaria. A su actividad política, que es el ámbito natural en donde ha volcado esa vocación, se suma su participación en clubes sociales o estudiantiles. Ello se manifiesta desde sus primeras actividades como estudiante ya mencionadas. En todos los lugares en los que se afincó desplegó gran actividad social. En Neuquén, además de sus múltiples actividades relacionadas con la práctica política y docente, estuvo vinculado con el movimiento cooperativo. En terrenos puramente deportivos y sociales, integró las Comisiones Directivas de Clubes como el Biguá, y su permanencia en la conducción de la Sociedad Española de Socorros Mutuos lo ha convertido en socio vitalicio, colaborando siempre en forma honoraria con su formación contable y económica en la administración de la Sociedad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2012, celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): RESPALDAR la nominación del profesor consulto Humberto Zambon para que se le conceda el grado de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional del Comahue. ARTÍCULO 2º): Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, dese a publicidad y archívese. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. Con su firma, la de la concejal Rioseco, la del concejal Baggio, del concejal Righetti, del concejal Martínez, concejal Dutto, la concejal Guillem, la concejal Lamarca y quien habla, creo que mencione a todos integrantes de todos los bloques de este Concejo, hemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentado este proyecto de Declaración respaldando la nominación del profesor Humberto Zambon al grado de doctor honoris causa de la Universidad Nacional del Comahue, motiva el tratamiento sobre tablas en que se está en pleno proceso de la designación del doctor honoris causa al doctor Zambon, ya fue aprobada esta promoción por el departamento de economía de la facultad de economía y administración, también por el propio consejo directivo elevado al consejo superior, que tiene en trámite esta cuestión entre sus manos. El profesor Zambón fue, entre otras cosas, dos veces concejal de nuestra ciudad, fue presidente de este Concejo Deliberante por dos años consecutivos, fue también, miembro redactor de la Carta Orgánica de la ciudad, además de tener una larga trayectoria académica habiendo sido además de profesor en la Universidad Nacional del Comahue, decano de la facultad de economía y administración, vicerrector, también, en el periodo de la normalización, por supuesto integrante de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior, tiene publicadas, también, numerosas obras, entre las cuales se destacan “ Introducción al pensamiento económico, Inflación, Hiperinflación en la Argentina, Hablemos de economía”, además de otras que no tiene que ver específicamente con la economía, entre las cuales resalta “ El régimen municipal y la constitución de Neuquén, Contra viento y marea, y la Mision Tetu en el Comahue, que es una pintura excelente de lo que paso en la Universidad del Comahue en los años que queremos no olvidar y no repetir todos los argentinos. Por todo eso, señor presidente, es que convoco a todos los integrantes del Concejo a votar afirmativamente este proyecto de declaración, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En este Concejo hemos apoyado muchísimas declaraciones y en el día de hoy en algunas estuvimos de acuerdo otras no, pero realmente me enorgullece que hayan presentado y que todos hayamos respaldado una declaración para Humberto Zambón. Humberto Zambón, más allá del aprecio personal es una persona que se dedico pura y exclusivamente a la economía, pero a la economía social, a la economía que nosotros aprendemos a ver cotidianamente, escuchamos, leemos y enseño, en todos los órdenes, su forma y sus convicciones, si hay una persona que tiene, sostiene y lleva adelante sus convicciones es Humberto Zambón, yo me enorgullezco de estar en este Concejo y votar esta declaración y me enorgullezco que la Universidad le de el grado de doctor honoris causa porque creo que es una persona, más allá de su merecimiento personal por todo lo que ha hecho, es una persona que creo que, más allá de que haya estado en política o este en política, una persona humilde, una persona correcta y vuelvo a repetir con convicciones como muy pocas personas de la política la tienen en la actualidad, gracias y vamos a acompañar el proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Si, señor presidente. También, es una alegría que el concejal Kogan, haya propuesto este reconocimiento, Humberto Zambón es un amigo de muchos años de nosotros, concejales o no, Humberto es una persona afable, una persona dinámica, generosa, dispuesto a brindar todo de sí, además de su indiscutida trayectoria académica, que ya la explicito el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Kogan, y también está explicitado en la propuesta, en el proyecto, también trabajo en la política, especialmente como concejal y presidente de este Concejo Deliberante, quiero destacar su generosidad por aportar sus saberes y su trabajo concreto en la resolución de problemas de la ciudad, lo hizo como decíamos recién como concejal en dos oportunidades, la primera fui compañero de él también en la gestión del intendente Jalil, todos la recordaremos por supuesto y luego como presidente del Concejo Deliberante, que tuvo una actuación destacada, en ese entonces yo fui presidente del bloque de la Alianza, por supuesto se destacó también la redacción de la Carta Orgánica municipal en la cual fui compañero. Con respecto a mi gestión de la defensoría del pueblo Zambón fue un activo colaborador, en temas como el peaje y otros temas importantes para la ciudad y por supuesto a título de colaboración gratuita, solo había de por medio algún asado, y le debo varios todavía, por ello creo que es importante acompañarlo, porque es una perfecta conjunción, difícil conjunción entre un economista y una propuesta social que siempre tenía, por ello nosotros apoyamos desde el bloque y acompañamos este proyecto en reconocimiento por su labor académica, y destaco su personalidad como ser humano, fundamentalmente moral, preocupado y predispuesto siempre para resolver los problemas de la ciudad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. En nombre del bloque del MPN con sumo agrado adherimos a esta declaración, y, si, efectivamente lo que han dicho los concejales con respecto al señor Zambón es realmente loable, no solamente como profesional sino como persona, yo recuerdo cuando era un concejal de la oposición, en mi administración, y bueno, por ahí nos hacía alguna advertencia que nosotros felizmente podíamos, a lo mejor, considerar pero derribar para continuar con temas como el Paseo de la Costa, en aquellos tiempos, cuando él mostraba alguna oposición con respecto a la naturaleza, pero era necesario, más allá de lo que planteaba continuar con ese proyecto que hoy el oficialismo municipal lleva tan bien y de tan buena manera. Así que, para no entrar en detalles si lo que rescatamos del señor Zambón, como político, como profesional, como persona, excelente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas oradores, ponemos a consideración el proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad de los presentes. Vamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad de los presentes. Siendo las 14 horas 25 minutos finalizamos la segunda sesión ordinaria del año en curso, convocando a todos los concejales para el día 21 a las 11 horas, muchas gracias a todos que tengan buen día. -----

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén